



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

30ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDEN: DON JORGE SAPELLI

(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR DON EDUARDO PAZ AGUIRRE

(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DON MARIO FARACHIO Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

S U M A R I O

- Texto de la citación.** (1)
- Asistencia.** (2)
- Solicitud de sesión.** (3)
 - La formulan varios señores senadores para considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan.
 - Se resuelve realizar sesión. (6)
- Asuntos entrados.** (4)
- Excencia.** (5)
 - La solicita el señor senador doctor Washington Beltrán, por el término de 40 días.
 - Concedida. (7)
- Integración del Cuerpo.** (8)
 - El señor senador Zorrilla de San Martín solicita que se invite a pasar a Sala al señor Francisco Jaso Anchorena, suplente del señor senador Beltrán.
 - Presta el juramento de estilo el señor Jaso Anchorena y el señor Presidente lo declara incorporado al Cuerpo.
- Comisión Investigadora para examinar y estudiar los hechos relacionados con los documentos presentados al Senado sobre torturas aplicadas a diversos ciudadanos en la Unidad Militar con asiento en la Ciudad de Paysandú.** (9)
 - Designación.
- Moción del señor senador Paz Aguirre en nombre del sector.**
- Intervención de varios señores senadores.**
- Se vota afirmativamente.**
- Manifestaciones del señor senador Rodríguez.** (11)
- Llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional para que informe sobre aplicación de la Ley Orgánica Militar y alcance constitucional y legal de la Circular N° 1 de fecha 22 de enero del corriente año.** (10)
 - Moción presentada por el señor senador Vasconcellos en la sesión del 6 de junio próximo pasado.
 - La Mesa informa que la interpelación fue fijada para el próximo martes 3 de julio.
- (Ver: 25ª Sesión).
- Acto cívico realizado en la Plaza Constitución.** (12)
 - Planteamiento del señor senador Ferreira Aldunate. Solicita que sus palabras pasen a los Ministerios del Interior y Defensa Nacional.
 - Así se resuelve.
- Reglamento del Senado.** (13)
 - Reforma.
 - El señor senador Caputi solicita que el proyecto estructurado por la Comisión de Asuntos Administrativos integrada, se considere en una sesión extraordinaria a realizarse el jueves 5 de julio próximo.
 - Se vota afirmativamente. (14)

- Extracción de restos de naufragios que afectan la navegación. (14)
- Moción del señor senador Ferreira Aldunate para que el proyecto de ley relacionado con el tema, se incluya en la orden del día de la sesión extraordinaria propuesta por el señor senador Caputi.
- Se vota afirmativamente.

- Ancap. (15)
- Exposición del señor senador Pereyra referente a algunos aspectos relacionados con la política seguida por ese organismo.
- Se levanta la sesión por falta de quórum. (16)
- (Es la hora 20 y 29 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 25 de junio de 1973.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 26, a las 17 y 30 horas, a pedido de varios señores senadores que la solicitan, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Exposición del señor senador don Carlos Julio Pereyra, referente a. "algunos aspectos de la política de Ancap".

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

- 2º Se aprueba el Convenio de Colaboración y Cooperación en el dominio de la Enseñanza, con la República Socialista de Rumania. (Carp. 985/968. Repts. 149 y 149 bis/972)
- 3º Se aprueba el "Acuerdo sobre Turismo" entre Uruguay y España. (Carp. 1947/971. Rep. 302/973)
- 4º Se aprueba el "Tratado de Extradición" entre el Estado de Israel y la República Oriental del Uruguay. (Carp. 1150/969. Repts. 309, 278, 307, 310, 311 y 312/973)

- 5º Primera discusión general y particular del proyecto de resolución que autoriza el pase en comisión de un funcionario adscrito a la Vigilancia en el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a la Sección Contabilidad de dicha Comisión. (Carp. 670. Rep. 352)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

- 6º Venia al Poder Ejecutivo para destituir.
- a) Oficial 2do. de la Dirección General de Institutos Penales. (El plazo constitucional vence el 26 de junio de 1973). (Carp. 633. Rep. 285)
 - b) Sobrestante de Ira., presupuestado, del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (El plazo constitucional vence el 5 de julio de 1973). (Carp. 652. Rep. 198)
 - c) Medio Oficial Taller, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 5 de julio de 1973). (Carp. 653. Rep. 197)
 - ch) Funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 12 de julio de 1973). (Carp. 242/972. Rep. 199/973)

LOS SECRETARIOS".

2

Asisten, los señores senadores Barbot Pou, Capeche, Caputi, Carrere Sapriza, Carresse, Costanzo, Ferreira Aldunate, Grauert, Hierro Gambardella, Jaso Anchorena, Jude, Mederos, Michelini, Montaner, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Plá Rodríguez, Rodríguez Camusso, Rodríguez Santoro, Vasconcellos, Vaz, Zabalza, y Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Baltrán, Heber, Rath y Terra.

Sin aviso, los señores senadores Echeگویen, Erro, Machado Brum y Singer.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 48 minutos.)

—Dese cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan.

Incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto de la solicitud:)

"Montevideo, 21 de junio de 1973.

Señor Presidente del Senado,

Don Jorge Sapelli.

Presente.

Los senadores que suscriben solicitan se sirva citar al Cuerpo para el día 26 de los corrientes, a efectos de considerar los asuntos que figuran en la orden del día Nº 36.

Sin otro motivo, saludan a usted muy atentamente.

Alembert Vaz, Carlos Julio Pereyra, Américo Plá Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso. Senadores".

Oportunamente se votará.

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes.)

La Presidencia de la Asamblea General remite notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conoci-

miento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las denuncias formuladas en la Intendencia Municipal de Colonia. (Carp. 738)

Repártase.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita venia para conferir los ascensos al grado de Coronel en el Ejército, con fecha 1º de febrero de 1973 a diversos Teniente Coronels de las Armas de Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros. (Carp. 748)
A la Comisión de Defensa Nacional.

Y por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. (Carp. 746)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que se designa a los funcionarios que deben actual y las disposiciones a cumplir durante la Feria Judicial Menor del próximo mes de julio.
Téngase presente.

El Ministerio de Salud Pública remite los informes solicitados por el señor senador Dr. Justino Carrere Sapriza, referentes a la posibilidad de clausura del Servicio de Urología "Dr. Noguera" del Hospital Pereira Rossell.
A disposición del señor senador Dr. Justino Carrere Sapriza.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite los informes solicitados:

Por el señor senador Dr. Alembert Vaz, sobre Bancos privados que han solicitado asistencia financiera ordinaria y extraordinaria al Banco Central del Uruguay.
A disposición del señor senador Dr. Alembert Vaz.

Y por el señor senador Zelmar Michelini sobre diferencia de sueldos entre Militares en actividad y retirados.

El Ministerio de Defensa Nacional remite los informes solicitados;

Por el señor senador Zelmar Michelini, sobre diversos detenidos por las Fuerzas Conjuntas.
A disposición del señor senador Zelmar Michelini.

Por el señor senador Enrique Erro, sobre la detenida señorita Nilda Echarte.
A disposición del señor senador Enrique Erro.

Y por los señores senadores Michelini y Erro, sobre los detenidos señor Hugo Viviano y Sra.
A disposición de los señores senadores Zelmar Michelini y Enrique Erro.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo de los informes solicitados por el señor senador Esc. Dardo Ortiz, referentes a la aplicación de las normas legales vigentes relativas a la movilidad de las pasividades.
A disposición del señor senador Esc. Dardo Ortiz.

El Poder Ejecutivo comunica la sanción de las leyes por las que se otorgan pensiones graciables a diversos descendientes del General José Gervasio Artigas. (Carp. 717-18)
Archivense.

Los señores senadores Grauert, Hierro Gambardella, Paz Aguirre, Machado Brum y Costanzo, formulan moción para que se designe una Comisión Investigadora que examine y estudie los malos tratos recibidos por varios procesados en la Unidad Militar con asiento en Paysandú. (Carp. 742)

5

El señor senador don Washington Beltrán solicita licencia por el término de 40 días.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 25 de junio de 1973. Señor Presidente de la Cámara de Senadores don Jorge Sapelli. Presente. Señor Presidente: He sido invitado oficialmente por varios gobiernos para visitar sus respectivos países. En razón de ello solicito se me conceda licencia por el término de 40 días a partir de la fecha. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Washington Beltrán. Senador".
Oportunamente se resolverá.

6

Tratándose de una sesión extraordinaria, se va a votar si el Senado desea realizar sesión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Está abierta la sesión.

7

En consideración la licencia solicitada por el señor senador Beltrán.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: tratándose de una invitación de gobiernos correspondientes a países con los cuales el nuestro mantiene relaciones diplomáticas normales, yo creo que sería del caso, al votar la licencia solicitada, otorgarle carácter oficial.

SEÑOR PRESIDENTE. — La licencia justamente se otorga porque el viaje tiene carácter oficial.

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

8

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Encontrándose en antesala el suplente del señor senador Beltrán, señor Francisco Jaso Anchorena, solicitaría, señor Presidente, que se le invitara a pasar a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará, señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — Señor Presidente: pediría a la Mesa que aclarara si este viaje del señor senador Beltrán se realizará con o sin viáticos. Tengo entendido que el señor Beltrán solicitó que fuera sin viáticos.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Beltrán solicitó que no se le otorgaran viáticos. La Mesa desea aclarar que el problema del viático está a consideración del Senado, figurando en la orden del día. Fue aprobado por la Comisión de Presupuesto; pero el Senado aún no se ha expedido.

(Entra a Sala el señor Francisco Jaso Anchorena.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a proceder a tomar el juramento de estilo al señor Francisco Jaso Anchorena, suplente del señor senador Beltrán.

¿Jurais desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR JASO ANCHORENA. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Jurais guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por Vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR JASO ANCHORENA. — Sí, juro.

9

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: nuestro sector ha hecho llegar a la Mesa un pedido de designación de una Comisión Investigadora. Solicito que se de lectura al mismo.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 22 de junio de 1973.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

Don Jorge Sapelli.

De nuestra consideración.

De acuerdo con las disposiciones constitucionales y reglamentarias, venimos a solicitar la designación de una Comisión Investigadora que examine y estudie los hechos relacionados con los documentos presentados en el Senado en la sesión de fecha 20 del corriente, referentes a torturas aplicadas en el Cuartel de Paysandú a diversos ciudadanos, así como todos los sucesos que determinaron esas circunstancias denunciadas en dicho documento.

Saludan al señor Presidente muy atentamente.

Héctor A. Grauert, Luis Hierro Gambardella, Eduardo Paz Aguirre, Guido Machado Brum y Nelson Costanzo, Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción presentada.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Entiendo, señor Presidente, que lo que se propone es la creación de una Comisión Investigadora.

Quiero consultar al Cuerpo para ver si es posible que se decida que este asunto se estudie por una Comisión que ya existe para investigar persecuciones y demás delitos; ya que la misma fue integrada para estudiar asuntos del mismo carácter.

No sé si los señores senadores mocionantes estarían de acuerdo en que esa misma Comisión que hace dos o tres meses no trabaja en los temas que tiene en sus carpetas, sea la que tome intervención en el problema que ha planteado el sector de Unidad y Reforma.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Lamentablemente, no podemos acceder al pedido que formula el señor senador Caputi. No deseamos acceder, sin que esto se entienda como un acto de poca cortesía hacia un compañero del Cuerpo, sino porque tenemos la visión de que aquella Comisión tenía un conjunto de temas muy difusos para estudiar.

Nosotros, en cambio, proponemos que se estudie un caso concreto circunscripto a las denuncias conocidas en el Senado a raíz de una intervención del señor senador Vasconcellos y a través de los documentos repartidos en el Senado.

Repito, se trata de un episodio muy concreto que, además, por las circunstancias mismas que en él se apuntan, reclama un pronunciamiento extremadamente urgente de la Comisión y también del Cuerpo.

En función de eso, señor Presidente, nosotros mantenemos nuestra proposición.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: vamos, naturalmente, a acompañar el propósito que anima la moción formulada. El documento repartido al Cuerpo por moción del señor senador Vasconcellos, ha resultado verdaderamente impactante, pero, por supuesto, por lo menos para nosotros, no renovador ni sorprendente.

Hace largo tiempo que denuncias de esta naturaleza están siendo reiteradamente formuladas de modo muy concreto, especial, firme y con profusos antecedentes, por diversos señores senadores.

Naturalmente, nosotros estamos dispuestos a acompañar la moción en cuanto hace referencia con actuaciones concretas vinculadas a personas determinadas.

Aspiraríamos, sin embargo, a que ello no excluya la posibilidad de que esta Comisión, inmediatamente después de la investigación específicamente referida a las denuncias contenidas en el documento repartido estos días, pudiera ampliar sus cometidos con relación a las torturas denunciadas concretamente, en diversas oportunidades, por los distintos señores senadores.

Nuestra reacción de indignación y emoción se opera contra la tortura en sí, contra el procedimiento en sí sin importar fundamentalmente, a estos efectos, la calidad de la persona torturada ni el delito de que es acusada.

Por tanto, no vamos a referirnos ahora ni a historiar en este momento —no es la oportunidad— toda la larga batalla que se ha venido librando en esta materia, inclusive ante situaciones que determinaron la muerte de personas torturadas en términos, con respecto a los cuales, el Parlamento reclamó investigaciones largo tiempo atrás, de las que no se ha tenido, después, ninguna noticia.

Estas son las puntualizaciones y salvedades que nosotros queremos formular a la moción con cuyo contenido esencial estamos de acuerdo; pero, no limitándola, exclusivamente, a los elementos que se plantean en el reparado que se ha hecho.

Respetando el deseo de designar una Comisión Especial a estos efectos admitiendo que deba dar prelación a las actuaciones referidas concretamente a los detenidos de Paysandú, subrayamos que la tortura en el país es mucho más general. Está documentado y ha sido objeto de reiteradas y permanentes denuncias y debe ser investigado el asunto por su carácter repugnante y atroz que se aplique a quien se aplique invocando el pretexto que se invoque.

Solidarios en esta oportunidad, somos plenamente, co nel planteamiento efectuado en estas circunstancias. Reclamamos idéntica consideración y tratamiento para las denuncias de torturas que con plena responsabilidad de denunciante, los senadores hayan ido planteando en distintas oportunidades en el seno del Cuerpo.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Señor Presidente: vamos a apoyar la posición que acaba de exponer el señor senador Rodríguez Camusso.

Quisiera recordar, en esta oportunidad, una frase de Simone de Beauvoir en el prólogo de un libro llamado, justamente, "El proceso de la tortura". En ella se dice: "Lo excepcional en el caso Bonpadia, no son los hechos. Lo excepcional es que hayan sido puestos en descubierto".

Creo que esto se aplica perfectamente a este caso de Paysandú, que aquí acaba de ser puesto de manifiesto por medio del reparado efectuado.

No es, lamentablemente, excepcional la tortura en este país y en este momento, sino que lo excepcional es que se hayan configurado este conjunto de antecedentes y comprobaciones que hacen absolutamente indiscutible la existencia de ella en casos concretos.

Entiendo que este caso ilustra y sirve como comprobación y corroboración de una convicción que todos teníamos desde hace largo tiempo atrás sobre una lamentable realidad que, desgraciadamente, por diversas circunstancias, no ha podido ser erradicada de este país.

Es sabido que la prueba de la tortura es muy difícil. Y lo es, no sólo porque muchas veces, se hace —casi siempre— en una situación en que prácticamente no hay testigos, ya que simplemente existe la presencia del torturado y de los torturadores, sino, también, porque generalmente el que recibe el castigo es el que primero solicita que no se difunda y que la denuncia no se formule. Queda con un terror muy grande; más que miedo, queda con espanto de que se pueda volver a repetir las situaciones que ha tenido que vivir. En la mayoría de los casos, lo que formula son confidencias pero no denuncias.

Sin embargo, a lo largo de este proceso, han ido apareciendo algunos casos de absoluta comprobación. Para nosotros, es singularmente doloroso recordar que quizá el primer caso que haya quedado absolutamente corroborado haya sido el de Luis Carlos Batalla, obrero humilde de la construcción de Treinta y Tres que tuvo que pagar con su vida el servicio de fidelidad a la verdad que prestó al país. Con su vida humilde y con su muerte heroica se convirtió en un símbolo de lo que no debe hacerse. No debe torturarse a los seres humanos cualquiera sea su posición y las discrepancias que se puedan tener con ellos.

Juntamente con el suceso Batalla, hubo otros casos. El famoso de los cuatro médicos, el del doctor Bonilla últimamente el de Fernández Mendieta. Desde esta misma banca se denunció y tenemos pruebas suficientes para

demostrar con plenitud, de que la muerte de este joven peón rural se debió también a la tortura.

A nosotros no nos preocupa el color político de la persona torturada, ni su ideología y tampoco su conducta, porque lo que nos preocupa es que se trata de un ser humano y cualquiera que sea su ideología, su comportamiento, su actitud o su responsabilidad, ese ser humano, como tal, no puede ser torturado. Para nosotros es algo que está en la esencia misma de nuestras convicciones democráticas, porque si la convicción democrática vale por algo es por el respeto del ser humano. El ser humano al que tenemos que respetar, no es sólo al amigo, al coreligionario o a la persona que piensa como nosotros, sino al que llamamos nuestro enemigo, al que piensa y actúa distinto. Esa persona no puede ser torturada, porque es, también, un ser humano.

No valida la tortura el problema de su eficacia. No alcanza para justificarla que se pueda decir que a través de ella se descubren muchas cosas, porque hay algo más importante que esto, que es el valor de la justicia y, en definitiva, el valor de la verdad. Un caso reciente producido en otro ámbito revela claramente como la tortura lleva a la injusticia, porque empieza por defraudar y traicionar a la verdad. Y en este caso que a todos nos ha conmovido, del crimen de Shangrilá, hemos visto como la tortura sirve para desvirtuar la función de la justicia, para negar la verdad. Aunque pudiera ser eficaz en el sentido práctico y rastrero, basta que la tortura justifique u origine una injusticia para que neutralice toda la eventual eficacia que pudiera tener.

Creemos que hay algo más profundo que esto y es el sentido de la dignidad del ser humano, que nos obliga a todos nosotros a respetarnos, cualquiera sea la posición política y la responsabilidad que pudiera tener en otro orden cada uno de los seres humanos. Por eso es que no nos satisface la solución propuesta por la Bancada de Unidad y Reforma en el sentido de limitar la investigación al problema de los torturados en Paysandú. Yo sé que hay una motivación de orden práctico relacionada con la rapidez de la tarea de la Comisión y en ese sentido yo participo de la posición que ya adelantó el señor senador Hierro Gambardella, de nombrar una Comisión Especial, al margen de la que pudiera existir antes. Pero creo que no puede limitarse, porque al hacerlo parecería que hiciéramos discriminación en las torturas y las torturas son malas por sí mismas, al margen de las personas a quienes se les aplique. Por eso es que yo proponería en el mismo orden de ideas que acaba de sugerir el señor senador Rodríguez Camusso, que se nombre la Comisión Especial para investigar los sucesos de Paysandú denunciados en Sala y todos aquellos que se denuncien en un plazo de 8 días por los señores senadores. En esa forma se concreta el trabajo de la Comisión a aquellos casos en que haya una denuncia concreta, con la responsabilidad de un senador para que determine la existencia de la prueba de las torturas. No basta la convicción sino que, además, es necesario para que pueda producirse la investigación, un conjunto de pruebas suficientemente serias como para justificar la formulación de las denuncias. En ese sentido sugiero a los señores senadores de la Lista 15 la posibilidad de formular esa ampliación en cuanto a la moción primitiva.

Quisiera terminar leyendo una brevísima página de un autor español, Juan Antonio Carrillo Salcedo que en una revista española actual, pero que honra el pensamiento humano llamada "Cuadernos para el diálogo", se plantea esta frase: "La tortura, ¿una necesidad?" Y expresa:

"Resulta triste y sórdido que, en los últimos tiempos, tres países occidentales se hayan visto acusados de haber recurrido a la tortura: el Reino Unido de Gran Bretaña en Irlanda del Norte, los Estados Unidos en Vietnam, Francia en Argelia.

Respecto de este último caso, el cine y los libros han reactualizado en estos días un problema que, desgraciadamente muchos creyeron ya superado y olvidado. Y así, el General Massu, en su reciente libro «La vrai bataille d'Alger», ha sostenido una tesis tan peligrosa como errónea, al decir que en la guerra subversiva, respecto de la

que es esencial el mantenimiento del orden y el obtener información del enemigo, la tortura es una necesidad, un mal imposible de evitar.

Afortunadamente, un soldado francés, el General Paris de Bollardiére, que en su día expresó públicamente su repulsa a los métodos preconizados y aplicados por su jefe, —el General Massu, ha salido resueltamente al paso de una tesis que, por lo que tiene de insidiosa al apelar a argumentos tan fáciles como la necesidad y la imposibilidad de evitar la tortura, podía atraer a muchos. Los hombres que se oponen a la tortura, ha dicho el General de Bollardiére, no son ni unos cándidos ingenuos, ni unos niños. El problema, ha insistido, «no es saber si, en determinados momentos, los hombres tienen o no el instinto de vengarse, de devolver ojo por ojo y diente por diente, llegando a practicar la tortura. La verdadera cuestión es saber si el mando civil o militar debe tolerar tales prácticas, si no se deshonra cuando se institucionalizan».

En una situación en la que la violencia ha resurgido con resonancias míticas y místicas, nos parece esencial meditar sobre las palabras del General de Bollardiére, un soldado de quien su antiguo jefe ha escrito que «su buena fe se ha visto sorprendida por subordinados politizados, que han especulado sobre su caridad cristiana». Ni especulación ni sorpresa, sino plena conciencia de sus deberes de cristiano y de soldado por parte del General de Bollardiére, en una época en la que es más urgente que nunca reafirmar las exigencias del Derecho internacional humanitario bélico, los imperativos de la protección de los derechos fundamentales de la persona humana, incluso en situaciones de conflicto armado, así como las obligaciones jurídicas impuestas por las leyes de guerra.

Toma de conciencia que nos parece esencial porque la tortura ni es útil a la larga ni puede recibir justificación alguna: degrada y deshonra al que la práctica y enaltece a quien la padece en lugar de exterminarlo. Ni siquiera en la efectividad o en la necesidad puede encontrar explicación, ni mucho menos, justificación, algo tan profundamente inmoral e inhumano».

Solidario con estas palabras, pienso que la responsabilidad del mantenimiento de esta situación no ha estado en el Parlamento que, reiteradamente, a través de diversas voces e incluso del pronunciamiento colectivo de alguno de sus Cuerpos, ha denunciado la existencia de torturas y ha pedido la responsabilización de aquellos que las practican. Creo que ha sido una responsabilidad del Poder Ejecutivo el haberla mantenido y en ese sentido creo que va a quedar como un documento de esta época aquel diálogo producido entre los obispos y el Presidente de la República, en que frente a la solicitud de aquellos para que el último hiciera lo humanamente posible para terminar con las torturas, no hubo de parte del titular del Poder Ejecutivo la energía, claridad y franquezas necesarias para cortar con este mal de raíz sino que, por el contrario, salió justificando la existencia de interrogatorios rigurosos y exigentes, como si los interrogatorios necesitaban, para ser eficaces, recibir calificativos. Los interrogatorios se hacen o no se hacen; son serios o no son serios, pero no se requiere ningún tipo de calificativo, y menos calificativo que impliquen, en cierto modo coonestar la severidad con la que se quiere presentar o se pretenden presentar las injustificadas torturas. Por eso es que yo pienso que la responsabilidad de esto es, fundamentalmente, del señor Presidente de la República.

Pero pienso que más que estar buscando la responsabilización del caso, lo que nos interesa, fundamentalmente, es que cese esta situación que, en cierto modo, nos avergüenza de nuestra condición de uruguayos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Brevemente, señor Presidente. Nos indignamos por todos los torturados en el Uruguay, pertenezcan a la clase social a que pertenezcan, tengan las ideas políticas que tengan, profesen las ideas religiosas que profesen.

Estos torturados de hoy, cuya investigación vamos a votar, —y la vamos a votar para ellos solos para que quede definitivamente esclarecido uno de los hechos más vergonzosos de la historia de la República— fueron torturados porque muchos de ellos no creyeron hace más de un año, ni su grupo político, que habían torturas.

Si en su oportunidad, en abril de 1972, cuando nosotros denunciábamos las cosas que se estaban haciendo en los cuarteles, cuando denunciábamos la frase famosa del Presidente Bordaberry de que contra los tupas todo era bueno y servía, y cómo estaban poniendo al servicio de determinados fines cualquier medio, se hubiese procedido por parte de todos con la responsabilidad con que hoy se procede y se hubiese tenido la sensibilidad correspondiente, no hubiera habido torturas en Paysandú. Así, cientos y cientos, miles y miles, no hubieran sido torturados. Se pagan hoy los errores que se cometieron ayer. Pero a nosotros nos interesa la verdad, la decencia y la moral y no se puede hablar en este país de moral ni por parte del Poder Ejecutivo ni por parte de las Fuerzas Armadas cuando se está torturando.

Estos hechos podrán ser revelados porque tuvieron la oportunidad de ir a Jueces civiles. Otros fueron también a Jueces civiles, otros tupamaros también tuvieron que ir a Jueces civiles y delante de ellos, como lo dijimos en su oportunidad, llenaron páginas y páginas de expedientes, expresando con absoluta claridad las torturas a que habían sido sometidos. Más de una vez a lo largo de muchísimas jornadas, no sólo nosotros sino muchísimos otros legisladores de las más diversas tendencias, enjuiciaron duramente al Poder Ejecutivo por los apremios físicos y morales, por las torturas, por las arbitrariedades, por los excesos. Hoy mismo se sigue en los cuarteles torturando. No son sólo los sucesos de Paysandú. Se sigue tratando mal a los detenidos, sometiéndolos a toda clase de privaciones.

Bienvenida, señor Presidente, esta moción que nosotros votamos con entusiasmo, a los efectos de que se aclaren estos excesos, llegando hasta el fin, pese a quien pese, duela a quien duela y caiga quien caiga, que han de caer muchos grandes, señor Presidente. Sólo cayendo muchos grandes es que las cosas en el país se podrán arreglar.

Nosotros, entonces, hoy votamos con satisfacción, porque en el fondo, no lo decimos con vanidad ni con orgullo, es un triunfo nuestro. Es el triunfo de la gota de agua permanente tratando de que la verdad resplandeciera. Comenzó el mismo 14 de abril de 1972, cuando la declaración del estado de guerra. Culmina hoy, señor Presidente, cuando el Parlamento desea poner fin, concretamente, a un hecho determinado.

Votamos, entonces, y sólo para este fin, la Comisión Investigadora, aunque podríamos, sumándonos a las palabras del señor senador Rodríguez Camusso, hacerla extensiva a muchísimos otros casos, pero sabemos que eso no sería conducente, que alargaría infinitamente las actuaciones y que seguramente crearía muchísimas dificultades. Lo que nos interesa es poder demostrar que todo lo que nosotros habíamos sostenido era verdad. Hoy nosotros votamos esta moción en el convencimiento de que de esta manera se empieza a recorrer un buen camino que se debió haber empezado a recorrer mucho tiempo atrás.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Hierro Gambardella.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Quiero hacer comprender que sería muy pequeño y muy inferior en nosotros el hecho de que impulsáramos una Comisión Investigadora con divisa política. Para nosotros todos los torturados merecen nuestra defensa y todos los torturadores nuestro más profundo desprecio. Y no son frases. Estos son hechos que están escritos en la historia parlamentaria.

El sector que integro y el senador que habla, formamos parte de la Comisión Investigadora de las Torturas que presidió el señor senador Vasconcellos en el

periodo pasado y fuimos rigurosamente severos en la condena de aquellos episodios tremendamente censurables. El documento correspondiente, aprobado por el Senado, llevaba nuestra firma y contó con nuestro voto, así como cuando se nombró una Comisión para investigar las torturas a raíz del lamentable fallecimiento del señor Batalla. Hace muy pocos días, cuando el señor senador Juan Pablo Terra propuso una interpelación al Ministro nosotros sostuvimos el mismo criterio que hoy, en el sentido de que era más viable el camino de una Comisión por ser más recatado, más íntimo, el medio en que se actúa y porque da más posibilidades de declarar a personas que tienen las condiciones que con tanta elocuencia señalaba el señor senador Plá Rodríguez.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR HIERRO GAMBARDILLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Quiero añadir a lo que ha expresado el señor senador Hierro Gambardella, la circunstancia de que cuando se propuso en el Senado el nombramiento de una Comisión destinada a investigar el terrorismo y los actos de tortura, la misma pudo ser designada porque varios legisladores de nuestro sector hicieron posible el quórum necesario para que se pudiera votar la referida Comisión Investigadora. Sostuvimos, ahí, nosotros, y lo hice yo personalmente, de que era partidario de que la Comisión Investigadora fuera designada por la Asamblea General o que se radicaba la investigación en la Comisión de Legislación de dicho órgano, por cuanto el tema estaba en la Asamblea General. Pero no obstante esa diferencia de procedimiento, varios legisladores de Unidad y Reforma nos mantuvimos en Sala a efectos de posibilitar la existencia del quórum reglamentario que dio posibilidad a que se votara la Comisión Investigadora. La integramos y trabajamos junto con otros miembros del Senado en una tarea muy difícil, muy compleja, muy ardua para encontrar comprobaciones, como quedó de manifiesto en el trabajo realizado, pero añado este argumento a lo ya expresado por el señor senador Hierro Gambardella para mostrar cuál ha sido nuestra actuación permanente en torno a este problema.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR HIERRO GAMBARDILLA. — Sí, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: declaro que contra lo que han dicho otros señores senadores, ni voto con alegría ni creo que éste sea el triunfo de nadie. Voto con inmensa tristeza una cosa de estas en este país. Creo que esta es la derrota de cosas muy importantes.

Nosotros levantamos nuestra voz contra la tortura e hicimos más: cargamos políticamente con la responsabilidad, a pesar de que como lo recordaba muy bien el señor senador Hierro Gambardella, todos los sectores, y él fue de los eficaces colaboradores de aquella Comisión, firmaron conforme las recomendaciones que el Parlamento recogió, analizó y trató cuando hicimos una investigación sobre torturas policiales.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Paz Aguirre.)

—El Parlamento lo aprobó prácticamente por unanimidad, porque las únicas voces discrepantes fueron relacionadas con la posible constitucionalización de algunas medidas que se recomendaban, y no por el problema de fondo, y se firmaron de dos prestigiosos senadores del Partido Nacional.

Políticamente, esa investigación que hicimos contra las torturas policiales —Comisión que presidíamos— significó una campaña sistemática en todo el país para hacerlos aparecer como poco menos que proclives a la sedición y nos costó electoralmente una buena cantidad de votos. Pero levantamos la voz, también, cuando se hicie-

ron torturas al primer secuestrado, el señor Giampietro, torturas horribles. Levantamos nuestra voz cuando se hicieron torturas a otros secuestrados. Incluso vivimos, en el seno del Parlamento, el drama del compañero Farfán, a quien le vimos, todos los que lo conocimos, cambiado después de los días de su encierro. ¿Qué no fueron sometidos alguno de ellos a torturas físicas? Sí, es cierto. Pero hay torturas psicológicas que son también tremendamente graves.

Denunciamos, permanentemente, siempre que tuvimos conocimiento, la existencia de estos hechos, calificándolos como se merecían. Nuestro primer discurso en la Asamblea General, cuando enfrentamos a algunos otros señores senadores para ubicarnos en las posiciones ideológicas para saber a qué atenernos en cuanto a la actividad futura, insistimos en que se estaban haciendo torturas y mencionamos hechos concretos. Hemos mencionado otros hechos concretos. Incluso señalamos la muerte del padre de un oficial ocurrida en Laguna del Sauce, en un organismo militar. Se trata de un oficial de la Aviación Naval. Mencionamos el hecho concreto, con nombre y apellido, en aquel momento. Jamás, a lo largo de todo este tiempo de actividad parlamentaria y jamás, a lo largo de toda nuestra vida de combatiente político y de periodista, hemos silenciado nuestra voz ante la tortura.

Creemos que la peor forma de cobardía que puede existir, en cualquier parte de la tierra, para un hombre, es tomar represalias contra una persona indefensa, ensañándose con ella.

Además, señor Presidente, es innegable como, con esto, se va produciendo una progresiva y paulatina inhumanización por parte de quienes hacen tales cosas, que van perdiendo, de a poco, el sentido de lo verdaderamente humano.

Pero aquí hay un hecho distinto, que hemos podido traer documentado al Senado, (porque era nuestra obligación hacerlo y así lo hicimos) aportando copias testimoniadas de las declaraciones formuladas ante la Justicia Civil, en presencia de los abogados defensores, con determinación de los exámenes médicos efectuados.

¿Qué oportunidad, entonces, mejor que esta para pedir al Parlamento que, en base a los hechos concretos y documentados que se han traído a su seno y con esas actas testimoniadas —de las cuales, por suerte, no existe una sola, sino varias— emplace la investigación, tomando como base para la misma lo que aquí se ha expuesto?

No se trata de defender a tal o cual persona; conocemos a alguno, compañero nuestro, pero, en general, no recordamos que sepamos algo, desde el punto de vista personal, de los otros. Justamente ese compañero nuestro fue más torturado, insultado y agraviado porque había sido político, porque había actuado en política.

Por eso, señor Presidente, creemos que en estos días en que toda clase de rumores —que pueden trágicamente convertirse en verdad— circulan por la República, nuestra actitud no puede ser más que la que anunciamos en torno a esta cuestión.

Votamos, señor Presidente, con profunda tristeza. Creíamos que después de la anterior oportunidad, cuando se mostraron tantas cosas realmente tremendas, no podían volver a repetirse situaciones de esta clase. Sin embargo, vemos que, incluso, se ha superado todo aquello, llegándose a una especialización, a un refinamiento en los procedimientos que, verdaderamente, desborda.

Hoy publica la prensa una de las tantas declaraciones que nosotros hemos alcanzado al Parlamento. En ella se señalan situaciones que tienen que ver con las mujeres embarazadas, y la verdad es que los que la leyeron, por más indiferentes que sean y por duro que tengan el corazón, deben haberse estremecido hasta la raíz misma de su sangre. Hay países en los cuales las mujeres embarazadas no son detenidas ni enviadas a una prisión común; aquí, en el nuestro, la mujer declara y, mientras tanto, no sólo es insultada y agraviada perso-

nalmente, sino que, además, es objeto de actos concretos de tortura destinados a hacerla abortar para poder seguir torturándola. Creo que esto llega a un grado tal de crueldad, que parece que no fueran uruguayos quienes lo hacen.

Si algo caracterizó, siempre, al hombre de este país, fue el respeto por la mujer. El sentido de caballerosidad de nuestro criollo, de nuestro hombre en cuanto al respeto a tener frente a la mujer, en todas las circunstancias, era lo permanente. ¡Cómo podemos, señor Presidente, aceptar y comprender que a una mujer presa la estaqueen —como dice una de las torturadas— la acuesten sobre un lugar donde hay hormigas coloradas para que la piquen y para que pierda el embarazo y la mortifiquen hasta cualquier extremo! Esto parece sacado de una película de terror, y no de la realidad uruguaya.

Esto ha sido probado; ahí están las actas que lo testimonian. No quiere decir ello, naturalmente, que no puedan haberse producido otros hechos. Nosotros hemos traído un documento y habrá que investigar y, repito, yo voto la Comisión Investigadora, y votaré, también, todas las medidas que sean necesarias para que se alcancen los esclarecimientos correspondientes y resplandezca toda la verdad.

Hay gente que cree que, porque un momento determinado tiene la fuerza en sus manos y, acaso, el aplauso de las multitudes, que está todo logrado. No es así, señor Presidente: a la corta o a la larga, siempre, estas cosas terminan por pagarse. El destino tiene caminos muy extraños, a veces; las situaciones cambian y, quienes se aparten de las normas humanas, verán, en algún momento, sin necesidad de venganza, simplemente por la concatenación de hechos y circunstancias —inexplicables en algunas ocasiones, pero que ocurren— que las cosas pueden ser diferentes. Hay una conciencia que recuerda. ¿Cuántos delitos no descubiertos han surgido al conocimiento público porque la conciencia de quien los cometió lo llevó a confesarlos? Hoy las cosas serán de un modo; mañana, tal vez, serán de otro. Hay un viejo dicho inglés —“la libertad es como el sol, o sale para todos o no sale para nadie”— que es oportuno recordar en estos momentos. Los derechos individuales son, también, de la misma jerarquía: o sirven para todos o no sirven para nadie. Cuando comienzan las arbitrariedades, incluso aquel que puede ser el más entusiasta en cometerlas, puede ser, algún día, víctima de las mismas. Esta es una lección de la historia que muchos olvidan pero que tarde o temprano se da. La actividad pública y política debe ser hecha con dignidad y humildad, al servicio de los ideales y de la causa que se defiende; nunca, señor Presidente, en función de persecuciones y arbitrariedades.

Yo lamento tener que votar en el Parlamento de mi país una investigación de esta clase; como lamenté, también, tener que traer al Parlamento las cosas horrosas que debí denunciar. Pero es nuestra obligación hacerlo y hubiéramos sido indignos de nuestra función pública, si no procediéramos así, a causa de los rumores que se oyen y se hacen correr y que andan por ahí, amenazantes. Nunca, por ello, señor Presidente, podríamos haber dejado de hacer lo que hicimos.

Los vencedores de hoy pueden ser muy efímeros; tal vez, en muy poco tiempo, hayan caído en el olvido y en el desprecio popular. Nosotros preferimos, muy reiteradamente, salir derrotados en nuestra lucha; ello no nos preocupa si caemos en defensa de los altos principios que tan caros nos son, entre ellos, el fundamental de la solidaridad humana y el del respeto a la dignidad del hombre. Estamos consustanciados con la manera de ser del uruguayo; y estamos seguros, señor Presidente, de que el hombre de este país, como siempre, no se guía por el odio sino por otras cosas mucho más dignas. La gente perturbada, no tendrá, jamás, el apoyo de nuestro pueblo.

Pido disculpas por la extensión de la interrupción que le he solicitado al señor senador Hierro Gambardella. Reitero que, con tristeza, voto afirmativamente, en esta circunstancia, una Comisión Investigadora, esperan-

do que los hechos políticos que en el país se están desarrollando nos permitan llegar a fondo y establecer responsabilidades personales, además de las responsabilidades políticas que puedan derivarse de estas circunstancias.

Las responsabilidades personales son muy importantes, para que la gente que otro día intente castigar en la soledad de un calabozo o en la cuadra de un cuartel a alguien, sepa que puede haber una justicia que va a llegar un día con la ley para sancionarla en la forma adecuada.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Hierro Gambardella.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Me complace en haberle concedido una interrupción al señor senador Vasconcellos, porque ha expresado muy buena parte de lo que pienso y siento, especialmente con respecto a la problemática del país y a la reacción que como hombre, como ciudadano, como militante de mi sector y como senador, tenemos frente a las torturas, que siempre ha sido la misma, que nunca ha cambiado. Ayer como hoy, siempre estamos dispuestos a luchar contra ellas. Señalo y subrayo, además, que siempre es bueno tener presente que en todo momento procedimos con claridad y cuando sobre el país se ciernen amenazas, actuamos en la defensa de los derechos humanos.

Que quede bien claro, señor Presidente, que esto no tiene nada que ver con ninguna intención de carácter político. Conozco, entre las personas torturadas, como el señor senador Vasconcellos, solamente a una, el señor Rafaglio, que es mi correligionario. De los demás, no se cuales son sus ideas políticas, ni me interesa. He sentido una vibración de honda solidaridad humana frente a ellos, como ante todos los que sufren.

Estamos dispuestos a llevar adelante esta Comisión Investigadora, en la forma propuesta, para llevar hasta las últimas consecuencias la investigación y las sanciones que correspondan. Ese es el sentido de nuestra moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: con máxima brevedad, manifestamos que vamos a votar la Comisión Investigadora que se propone. Casi no es necesario fundamentar nuestro voto. La tortura tiene una víctima, no sólo en el que la sufre concretamente. Quizá la principal víctima de ella sea el propio país y el alma nacional.

Tengo la impresión de que el torturador termina siendo una de las más infelices víctimas del proceso. Siendo esto así y midiéndolo por su dimensión moral, no puede haber diferencias entre unos casos y otros; no puede ser distinto, de ninguna manera, en función de las circunstancias, los objetivos que el aplicador de las torturas se propone.

En este sentido, naturalmente que la tesis lógica tendría que ser la de la investigación exhaustiva de todos los casos. Pero le tenemos mucho temor a la dispersión del esfuerzo legislativo. Aquí hay una denuncia concreta que llega, además, casi con la prueba preconstituida. Llega abonada desde el momento mismo en que se formula, con las declaraciones de las víctimas formuladas ante los estrados judiciales. Entonces, sin perjuicio de votar otras indagaciones que sean procedentes para otro tipo de torturas, (que hay muchas; son éstas y son también las que rebelan aquellas indagaciones criminales en las cuales el responsable siempre es el último apresado, porque ha habido varios crímenes en los que el responsable es el último que entra a la comisaría, uno nunca sabe cuando los expedientes se clausuran; porque bastaría que aprehendieran a otro para que, a su vez, se declare responsable de lo que se está investigando), sin perjuicio, repito, de votar las investigaciones que procedan para esos otros casos, en éste, concretamente, votaremos la Comisión Investigadora tal como se ha propuesto. Desearíamos que se le fijara un plazo muy breve para expedirse.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente, corroborando lo que decía el señor senador Ferreira Aldunate, vamos a votar, pero una investigación restringida de estos episodios. Y vamos a decir por qué.

Me tocó integrar la Comisión Investigadora que está actuando en lo que tiene que ver con la indagación de los actos terroristas. La propuesta inicial era para investigar lo que tenía que ver con el escuadrón de la muerte; pero, luego, el Senado resolvió agregar lo relativo a todos los actos terroristas.

Entonces, indudablemente, hemos tenido que solicitar material tan abundante que aún no ha terminado de llegar a la Comisión.

Además, para ser absolutamente claro y sincero con el Senado, para que este lo conozca, porque no sabemos cuando llegarán las conclusiones de esa Comisión de trabajo tan extenso, debo decir que en determinado momento el señor Ministro de Defensa Nacional fue llamado a la Comisión ante denuncias muy concretas del señor senador Terra, y expresó las dificultades que habría para el trabajo y los métodos que se proponían llevar a cabo.

Creo, señor Presidente, a esta altura de las cosas, observando como han marchado esas investigaciones, que deberíamos haber traído al Senado, los miembros de esa Comisión, lo poco que habíamos estudiado extensamente y las dificultades que tenemos por delante, para que el Cuerpo resolviera al respecto.

Esto lo digo al pasar, para justificar por qué votamos la Comisión Investigadora circunscripta a las denuncias que hoy se han hecho, a efectos de que, en un término breve, pueda llegarse a conclusiones definitivas para poder proceder en consecuencia.

Otro fundamento de voto sería inútil a esta altura, porque compartimos todo lo dicho para condenar las torturas, cualquiera sea la ideología del torturado y cualesquiera sean los móviles de los torturadores. La tortura indigna y repugna porque significa el sufrimiento y el dolor de la persona humana, provocados en la forma más cobarde posible.

De manera que, señor Presidente, por estos motivos, vamos a votar la Comisión Investigadora para el esclarecimiento de estos hechos que, por otra parte, están totalmente probados, como recién se señalaba.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Caputi.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: comprendemos la enorme gravedad de las denuncias que se han formulado, no ahora sino hace días, porque ya se están publicando en la prensa, y tenemos que decir que, sin duda, aunque no sea ese el espíritu, —que es constructivo e indignado— con que se maneja el asunto, este pedido de investigación nos lleva ahora, indudablemente, a un nuevo enfrentamiento del Parlamento de la República con las Fuerzas Armadas como institución.

Tenemos —y lo seguimos manteniendo— un alto respeto y consideración por esas Fuerzas Armadas de nuestro país.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Supongo que todos.

SEÑOR CAPUTI. — ...sin perjuicio de que, como en todas las colectividades públicas o privadas, haya hombres que son indignos de pertenecer a ellas.

Además, nos preocupa un aspecto del problema y es el que tiene que ver con las denuncias, que son muy serias y graves. Incluso allí figuran las personas castigadas y perseguidas y entre ellas un amigo, el señor Rafagilo, que fue legislador hace un tiempo, representante de Unidad y Reforma, que es un hombre de bien.

Pero digo lo siguiente. ¿Cómo es posible que los denunciantes, al salir de la esfera militar y tener oportunidad, porque han sido procesados por la justicia ordinaria, de formular las denuncias, éstas han quedado ahí, reflejadas a través de los testimonios que han llegado?

Entonces, señor Presidente, yo pregunto: ¿cuál es la función del Juez que escucha denuncias de este tipo? Hay detenidos, procesados por delitos que tienen que ver con la administración del Estado, que han formulado acusaciones en el sentido de haber sido tremendamente castigados y el Juez, autoridad suprema en el manejo de la Justicia Civil, no ha tomado ninguna determinación y no hace que los autores de esos castigos vayan a declarar ante él, como corresponde.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Quiero hacer algunas puntualizaciones, para poner las cosas en sus justos términos.

En primer lugar, cuando el señor senador Caputi dice que con esto el Parlamento enfrenta, nuevamente, a las Fuerzas Armadas, creo que comete un error.

SEÑOR HIERRO GAMBARDILLA. — Apoyado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El Parlamento no está enfrentado a las Fuerzas Armadas. Dentro de ellas, hay un grupo que sí lo está. Pero por ello, no vamos a confundir a ese núcleo con todo el Ejército.

En segundo término, señalo que aunque se hayan hecho denuncias de que en alguna Unidad Militar o en varias, en otras circunstancias, se han cometido delitos, no significa que todos los oficiales de este país que están en actividad, sean torturadores. Nadie lo ha dicho, y sería totalmente injusto hacer una afirmación de ese tipo.

Señor Presidente: una afirmación de ese orden es tan injusta como las que hacen quienes combaten al Parlamento y dicen que los políticos pertenecen a tal o cual categoría inferior de gente.

Además, el señor senador Caputi se pregunta por qué el Juez no ha actuado. En realidad, el trámite judicial sigue. Es cierto que hubo un Juez que se inhibió. El asunto pasó ahora a otro Juzgado. Estaba en el de 2º Turno y, en este momento, está en el de 1er. Turno. En el interín, se cambió el Fiscal que estaba actuando. Fue trasladado de ese departamento al de Maldonado, no por problemas derivados de este suceso sino, simplemente, por una normal rotación de funciones. Hay un nuevo Fiscal, que creo que es el doctor Barbagelata, que estaba en el Departamento de Rivera y ahora pasó al de Paysandú. Por lo tanto, se va a seguir el trámite correspondiente dentro de la órbita judicial. Tengo la seguridad de que la Suprema Corte de Justicia asegurará la plena independencia del Poder Judicial para actuar en esta materia.

Señalo que quizá, en el curso de los próximos días, tengamos que agregar otros elementos relacionados con este problema, algún caso concreto que, como se vincula con las denuncias formuladas, posiblemente la Comisión —el Senado, seguramente, deberá dar su anuencia— tendrá que tomarlo en cuenta.

Con lo que estoy diciendo, no quiero significar que la Justicia no deba seguir actuando. Lo que sucede es que, cuando los hechos son tan graves, trascienden de un expediente judicial y pasan al ámbito nacional.

En el momento en que se hizo la lectura del expediente por parte de los funcionarios del Juzgado, para la firma, con la presencia del abogado, del Juez, del Fiscal y de los interesados, se hizo una grabación. Tengo en mi poder dicha grabación, donde constan las declaraciones, y adelanto que la pondré a disposición de los

señores integrantes de la Comisión, aunque no hace realmente falta porque hay un testimonio, que es la pieza más importante del juicio. Se decidió recoger de esta forma las declaraciones, porque esto rebasaba lo que la gente podía pensar que ocurriría.

A la población de Paysandú le sucedió lo que a mucha gente del país. Muchas veces, cuando se lee la prensa de Montevideo, los informes de este tipo en el Parlamento, se cree que hay una exacerbación de la imaginación y que se están desfigurando hechos. Pero cuando se ven las cosas de cerca, las actitudes cambian. Por ejemplo, cuando se llevaba gente de un lado, detenida, a la Jefatura, vieron allí a un hombre de 64 años, como Raffaglio, convertido en uno de 90, asistido por dos personas. La gente supo, por su boca, que le habían roto las hemorroides a puntapiés, a pesar de que él había indicado que tenía esa dolencia, así como que estaba herniado. Hubo otro detenido que al llegar a la Justicia Civil solicitó que lo exoneraran de declarar y que quedaba a disposición para que lo examinaran. No se atrevió a declarar en función de hechos que no estoy autorizado a revelar, a pesar de que tengo información directa de profesionales.

Este hecho no puede quedar, solamente, en la órbita de la Justicia, porque afecta al país entero. Entonces, sin perjuicio de que ella cumpla con su función y aplique las sanciones del caso, es el país entero, a través de este órgano que lo refleja, el que tiene que tomar medidas para que estos sucesos no se vuelvan a repetir. Y si esto vuelve a suceder, que la gente sepa que va a trascender, que va a tomar estado público, que las personas que cometen esta clase de hechos no van a quedar en el anonimato y que el país va a saber quienes son los torturadores.

A la gente no le podemos devolver la paz que le ha hecho perder este sufrimiento, así como tampoco los sentidos y la vida que otros han perdido; pero, por lo menos, podemos levantar una valla moral y decir a la población que estas cosas no se pueden hacer impunemente en el Uruguay y que si alguien lo hace hoy y permanece impune, que tenga la seguridad de que su nombre quedará inscripto en un libro donde nadie va a querer figurar: en el libro de la gente deshumanizada, que se aprovecha del sometido, del preso, del que está quebrado, del que ha pasado 6 días sin comer y sin beber, para abusarse de él o para amenazar a su familia.

Esa es la extensión de mi planteamiento. Se que el señor senador Caputi lo comparte desde el fondo de su alma, porque le hemos visto expresar su sensibilidad ardorosamente en el seno del Parlamento. No creo que nadie pueda oponerse a que esta investigación se realice, porque la Justicia ya está interviniendo. Creemos que la Justicia debe seguir trabajando. La Corte, los mecanismos judiciales, los abogados, harán todo lo posible por cumplir su labor. Nosotros no deseamos interferir con ella; pero pensamos que el Parlamento tiene que utilizar otros mecanismos y, si no los posee, dictará leyes para tenerlos.

Entonces, señor Presidente, buscaremos la verdad. Si todas estas personas se han confabulado para aparecer con los brazos, con el pecho, con la espalda quemada, con una hernia, con estados físicos que han obligado a una intervención quirúrgica para mantenerles la vida, bueno, que queden como grandes mentirosos que han tratado de desprestigiar a una institución importante del país. Pero, si han dicho la verdad, que también se sepa.

Cuando hicimos una investigación anterior en el Parlamento, vimos a hombres enteros —que no eran compañeros míos, por cierto, así como tampoco conocidos— llorar mientras contaban las torturas a que habían sido sometidos. Hubo médicos que manifestaron que habían asistido casos en los que comprobaron 70 quemaduras de cigarrillos en el bajo vientre. El Parlamento entero reaccionó; pero no pudo nacer otra cosa que determinar hechos y no responsables. Luego, ni el Poder Ejecutivo ni la Justicia determinaron responsabilidades. Todo quedó en una campana de alarma, que en su momento, parece, sirvió para que estas cosas se calmaran, pero que.

de acuerdo a estos últimos hechos que han tomado estado público, parece que vuelven a recrudecer. Al respecto, el señor senador Pla Rodríguez dejó una constancia sobre un suceso notorio en estos días.

Tenemos acá una prueba determinada. No creo que esta gente haya mentido, porque nadie tiene el placer de decir que lo metieron en un tanque de agua, o que lo agarraron de los testículos, o que le reventaron una hernia, o le hicieron lo que le hicieron, porque a ninguna persona le gusta exhibir su miseria o mostrar los vejámenes a que ha sido sometida, sino que más bien prefieren callar y guardarse los recuerdos. Si han actuado de este modo, es porque han sentido la absoluta necesidad de hacerlo, ya que, incluso, muchos se habían inculminado de actos que podían costarle meses o años de cárcel, a él o a otras personas que eran inocentes. Tampoco quiero entrar a este problema; pero si digo que les habían arrancado confesiones, y que habían inventado personas inexistentes para tratar de que no los golpearan. Incluso, uno de ellos les dijo lo siguiente: "Les firmo que me suicidé, y péguenme un tiro, pero no me torturen más".

Conocemos algunos de los nombres de estas personas como, por ejemplo, el de Raffaglio, que fue concejal, diputado y compañero de casi todos nosotros. Tiene, actualmente, 64 años. También fueron torturadas personas con 63 ó 64 años de edad, así como una mujer. Quiero decir, que ni siquiera han tolerado el sexo y no se detuvieron para realizar estas cosas. Si esto ocurre en el país, y no reaccionamos, entonces sí que estamos perdidos.

En todo esto no existe ningún propósito político, sino que es un problema de sensibilidad humana. Si alguien hizo esto —y los hechos así lo demuestran— tiene que ser responsable, y si no aparecen responsables, tiene que haber por lo menos uno, porque no es cuestión, tampoco, de que la cuerda se corte por lo más fino y aparezca, en definitiva, como responsable, el corneta o el simple agente o soldado. No; aquí hay una organización vertical en materia de mando, y hay otras responsabilidades que tienen que jugar. Jugarán los que han cometido los actos materiales, pero también lo harán los que debieron vigilar y no lo hicieron evitando conocer el problema, pudiendo y debiendo conocerlo.

Quiero quitarle a este problema el matiz político. No he hecho esta denuncia porque las personas que aparecen aquí sean del Partido Blanco o Colorado, ni la he puesto a disposición del Senado porque se trate de un problema vinculado a un departamento determinado. No, también lo hubiera hecho si hubieran caído en mis manos actas de esta clase, de cualquier parte del país, fuera quien fuera y tuviera la orientación política que tuviera el protagonista. No sé, en realidad, a qué partidos pertenecen estas personas. Raffaglio, naturalmente se que pertenece al Partido Colorado, así como también Siécola, quien fue Presidente de la Junta Departamental de Paysandú, pero no se a qué sector pertenece. De los otros, no conozco su filiación política, salvo que hay algunos blancos. Pero no se trata de eso. Pertenecieron al sector que pertenecieran (es posible que en este país ocurran estas cosas, y teniendo conocimiento de ellas no nos apresuremos a tratar de clarificarlas totalmente para hacer jugar todas las responsabilidades que correspondan? Haremos jugar las judiciales, en la órbita que corresponda, así como las administrativas y las morales en cuanto a la publicidad de estos hechos. Cuando correspondan las responsabilidades políticas por haber tenido conocimiento de los hechos los jerarcas, aunque no hayan intervenido directamente, pero por no haber tomado las medidas necesarias para que estas cosas fueran corregidas y para que fueran sometidos a los organismos competentes quienes así actuaron, también las haremos jugar. No estoy prejuzgando, sino indicando los caminos por los cuales se puede transitar.

Agradezco al señor senador la interrupción que me ha concedido, y le pido perdón por lo extenso de la misma.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: el recuerdo que trae el señor senador Vasconcellos de los resultados

finales de la investigación llevada a cabo en el período anterior, y a que él aludió, es exacto. Ha dicho que la Justicia Civil, en definitiva, no ha podido concretar ningún cargo que signifique un castigo —como ser prisión o pérdida del cargo— para los que aparecieron en dicha investigación, como causantes directos de las torturas denunciadas.

El hecho de que un expediente pase de un Turno a otro, o de que cambien los Fiscales, son cosas naturales del engranaje y del funcionamiento de la Justicia Civil; pero lo que no he podido leer hasta ahora, es que denuncias tan graves —evidentemente lo son, y causan una tremenda angustia en toda la gente con sensibilidad— hayan merecido una respuesta inmediata en la Justicia Civil y no se hayan iniciado, antes de proseguir con el juicio común por los hechos que se le endilgaban a los acusados, las averiguaciones concretas de tantas torturas. En ese ámbito es donde se deben hacer esas denuncias, y nosotros, en el Parlamento, como es tradicional, siempre guardamos un inmenso respeto por la Justicia de nuestro país. Creemos en ella, en sus procedimientos y respetamos sus fallos. Por lo tanto, pienso que, evidentemente, aquí hay algo que no ha funcionado bien. En estas condiciones, entiendo que habría sido necesario solicitar antecedentes de estas denuncias al propio Juez ante quien fueron formuladas

Digo esto, porque me consta que en el ámbito castrense, por los resortes que corresponden y en el silencio con que se deben manejar estas cosas, se ha ordenado una investigación como modo de poder salir luego a rebatir, contestar o, incluso, condenar, arrestar y procesar a quienes se compruebe que han sido culpables de este tipo de torturas. Alguien podrá decir que no es posible que las Fuerzas Armadas no hayan publicitado estos hechos; sin embargo, es lógico que hayan obrado de esta manera, porque hasta tanto no se tengan los elementos probatorios de los hechos, o no se trate de desvirtuar las acusaciones que, me parece a mí —esto lo digo en forma muy personal— va a ser muy difícil que los acusados puedan rebatirlas, porque no están en las palabras, sino en los físicos de las personas, no tienen por qué hacerlo de otra manera.

Creo que, por esta vía, a lo que se está, es a la espera de esa investigación de resorte absolutamente interno de las Fuerzas Armadas, a los efectos de saber como ha de actuar la jerarquía militar frente a tan gravísimas acusaciones.

Sintetizando, señor Presidente, manifiesto que hay dos hechos que me llaman la atención. El fundamental es que la Justicia Civil y el Juez correspondiente, sabiendo que esos testimonios iban a tomar estado público, no haya tenido ninguna reacción en lo que tiene que ver con los deberes que, en mi concepto, tiene un Juez, cuando un acusado o un ciudadano que está para ser procesado, hace esta clase de denuncias. Esto es importante saberlo.

Es posible que el Juez haya tomado alguna determinación o que haya dispuesto, por ejemplo, solicitar por los medios que correspondan que los responsables del Batallón —creo que es el número 8— de Paysandú, acudan a hacer los descargos del caso. No lo conozco, pero pienso que el Juez es un hombre con la misma sensibilidad que tenemos todos y creo que tiene la obligación de aclarar esto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor senador, una interrupción?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Permítame, que hasta ahora no he intervenido en el debate. Vamos a abrir el juego. Ya son las 19 y 5 minutos y hay otros asuntos que tratar. Simplemente quería decir lo siguiente.

Recuerdo perfectamente que aquí, en este mismo Senado, el señor senador Caputi, en determinada oportunidad afirmó, categóricamente, que la actividad sedi-

ciosa no era reprimida de acuerdo con lo que mandaban las leyes, porque los Jueces Civiles estaban asustados.

SEÑOR CAPUTI. — Eso es evidente, y lo volvería a repetir hoy.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Eso se lo oí al señor senador y ahora lo ratifica diciendo que es evidente.

Cuando veo su estilo argumental de ahora, me parece que debería aplicarlo también, porque los jueces pueden asustarse a muchas puntas. No veo por qué el argumento le funcionaba entonces, y no le funciona ahora.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor senador, porque así contesta los dos argumentos?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Quiero referirme a esas dos consideraciones que acaba de formular el señor senador Caputi.

La primera es que dice que estando sometido a un Juez Civil o de la Justicia Ordinaria, debemos dejarlo actuar. Creo —y eso lo aclaró muy bien el señor senador Vasconcellos— que son dos los procesos distintos y dos planos diferentes. El Juez Ordinario va a determinar la responsabilidad penal de aquellas personas que han intervenido directamente en el problema, en los malos tratos y en los hechos que directamente están relacionados con éstos. Todos sabemos que la Justicia es lenta. No es fácil para ésta resolver los problemas, pero juntamente con eso hay otro plano de responsabilidad administrativa, política, e incluso, castrense, en cuanto a que hay hechos de tal gravedad que se están produciendo y repitiendo que no puede ser solamente la persona que físicamente actuó, sino que también supone una responsabilidad de los superiores. Desde ese punto de vista, creo que la intervención parlamentaria va a servir para darle estado público a la situación, y para investigar todas las responsabilidades que pudiera haber.

Eso me lleva como de la mano a la otra consideración, de que en esferas castrenses ya se está haciendo una investigación. Recuerdo que cuando se planteó en la Cámara de Diputados la interrelación por la muerte de Luis Carlos Batalla en Treinta y Tres, que ocurrió a principios del mes de junio del año pasado, —en ese momento, por una gran votación en la que participaron diputados de todos los sectores, por lo que no tenía sentido político partidario, se reclamó al Poder Ejecutivo, y concretamente a las Fuerzas Armadas, la determinación de los responsables y el público señalamiento de ellos. No porque hubiera ningún solaz especial en hacer responsable a alguien, a fin de crear en torno de él un estado de indignación pública, sino para que esto actuara como un freno más para todos los que existieran, para que cesaran estos hechos. Eso ocurrió, repito, en junio de 1972. Ha pasado un año y no se conocen los resultados de esa investigación; no se sabe absolutamente nada y no ha habido ni una sola manifestación clara y definitiva de que esas cosas no se van a repetir. Lamentablemente, los hechos nos demuestran que se están repitiendo, incluso en estos últimos meses, porque estas declaraciones de Paysandú son del mes de mayo y la muerte de Fernández Mendieta ocurrió a fines de este mes.

Quiere decir que son hechos que se están repitiendo cuando ya hace un año le pidió a las Fuerzas Armadas que cesaran y que se determinara a los responsables.

Estoy de acuerdo con lo que dice el señor senador Vasconcellos, que este no es un enfrentamiento del Parlamento con las Fuerzas Armadas, sino que es la expresión legislativa —yo diría que la expresión nacional, porque estoy seguro que en esto interpretamos el pensamiento de la enorme mayoría de los uruguayos, por no decir de todos— en el sentido de que estas cosas tienen que cesar. No se trata, en lo que me es personal, de determinar el culpable, expresando: el culpable de estos hechos es el señor fulano de tal. Lo que yo quisiera

—y volvería tranquilo esta noche a mi casa— es que se vote una decisión que determinara que en el Uruguay no se va a torturar más, cualquiera sean los torturados.

SEÑOR CAPUTI. — En el Uruguay y en todo el mundo.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Sí, señor senador; pero nosotros tenemos la responsabilidad del Uruguay y en él tenemos que dar cuenta de nuestros actos.

En ese sentido creo —quero ratificar una alusión que hice— que, cuando se le da la oportunidad al señor Presidente de la República para que condene las torturas, para que diga que no sólo no se hacen, sino que no se pueden hacer y que las va a castigar, y sale con una escapatoria diciendo que es partidario de los interrogatorios rigurosos y exigentes o, cuando los delegados del Frente Amplio que habían tenido una entrevista con él le enviaron un telegrama hacia fin de año, salió con una contestación en la que no condenó con la severidad debida ciertas cosas, es indispensable que el Parlamento asuma la responsabilidad del caso y que si el camino indicado es la investigación, que se haga. Me parece que esto va a complementar, para darle estado público y la significación que tiene, la condena que como uruguayos debemos hacer a este tipo de métodos que, vuelvo a repetir nos avergüenzan a todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Caputi.

SEÑOR CAPUTI. — Termino, señor Presidente, recordando que si alguna vez manifesté lo que se ha repetido esta tarde aquí, lo dije y lo sigo manteniendo, en lo que tiene que ver no por los Jueces asustados, sino por algunos asustados.

El teléfono, señores senadores, fue una de las armas más poderosas que manejó —y quizás siga manejando— la sedición.

En ese sentido puedo citar dos anécdotas que son bien claras.

En una oportunidad, en un Juzgado determinado, actuando un abogado y ex político, resolvió, incluso con la anuencia del Juez restringir la pena dándole la libertad a un sedicioso. A los dos meses, ese sedicioso cometía uno de los más feroces crímenes que han ocurrido aquí.

El otro se trata, de un hecho parecido. En aquella época los teléfonos marchaban de tal modo que, estando trabajando honradamente en la oficina —como ocurre ahora con todos nosotros, que nos llaman telefónicamente, amenazándonos y la reacción es violenta— se llamaba a los hogares, cuando los jefes de familia no estaban y atendían las madres, y los hijos, con el fin de amedrentarlos. Eso, en mi concepto prendió mucho y quizás por eso, a mi criterio, la repetición de graves delitos de la sedición se debió a que en el manejo estricto de la ley, no se fue como—que me perdonen los Jueces— se debió ser. El caso es patético. Un joven fue puesto en libertad, pero las Fuerzas Conjuntas lo retuvieron. De acuerdo a la Constitución, pidió su salida del país y se fue. A los tres o cuatro meses, fue asesinado Acosta y Lara y uno de los asesinos fue aquel que quedó en libertad, salió del país y luego entró y contribuyó, con su esfuerzo de criminal nato, a cortar la vida de un hombre de bien y decente de nuestra patria.

En lo que respecta a nuestra posición, creemos que la Justicia Civil —no queremos abrir juicio— debe estar interviniendo en esto y que su intervención tiene que ser decisiva para clarificar los hechos. Las denuncias fueron hechas precisamente ante ella y los Jueces tienen que obrar de inmediato.

Además, repetimos —nos consta— que a nivel castrense se están haciendo las averiguaciones correspondientes para deslindar responsabilidades.

Esas son las razones por las cuales por ahora no estamos dispuestos a votar esta investigación. Creemos que hay dos instancias que no se han cumplido y, fundamentalmente, deseamos saber si la Justicia Civil ha tomado intervención en el asunto para aclarar debidamente las gravísimas denuncias que se han formulado, con todo derecho, por el sector de Unidad y Reforma que hoy plantea esta investigación.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — No hay más oradores inscriptos.

Antes de votar la moción, correspondería decidir el número de miembros de la Comisión Investigadora y el plazo que tendrá ésta para expedirse.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pienso que podrían ser cinco miembros. En realidad, no tengo una opinión definitiva en cuanto a la cantidad de miembros ni en cuanto al plazo y me sometería con mucho gusto al mejor criterio de los compañeros del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — ¿Qué plazo sugeriría?

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Podría ser de 30 días.

SEÑOR SANTORO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. — Nosotros vamos a votar la designación de la Comisión que se solicita, pero queremos formular la siguiente solicitud. Si fuera posible, deseáramos que la Comisión trabajara en dos etapas, una dedicada estrictamente a los episodios de Paysandú y otra a la investigación de los hechos ocurridos en el Departamento de Canelones que todos conocemos, en los que se vieron involucradas personas que también fueron sometidos a malos tratos y torturas al ser acusadas de un crimen y que posteriormente fueron puestas en libertad por la Justicia.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR SANTORO. — Sí, señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — El señor senador Pla Rodríguez había conversado conmigo de una fórmula similar. Nosotros pensábamos —estábamos a título exploratorio en todo esto— que las investigaciones, tanto las que menciona el señor senador Santoro como aquellas a las que se había referido el señor senador Pla Rodríguez, que podríamos denominar de tipo político, deberían ser motivo de una nueva investigación por otra Comisión o por la misma, si así se decidiera.

Creo que ahora lo más importante sería votar concretamente esta Comisión y luego veríamos cual sería la nueva instancia. Adelantamos nuestro compromiso a votar cualquier solución que surja para nuevas investigaciones. No tenemos ningún inconveniente en hacerlo. Pero deseáramos que ahora esta Comisión se circunscribiera —por las razones abundantemente expresadas casi por todo los señores senadores— a las denuncias formuladas en relación con los cuarteles de Paysandú.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR SANTORO. — Sí, señor senador.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Dado que he sido aludido por el señor senador Hierro Gambardella, quiero decir que yo consulté a los compañeros de sector sobre la fórmula que estamos manejando y que a nosotros nos parecía la mejor. Ella consiste en que en primer término sean investigadas las denuncias difundidas en el Senado, sobre los detenidos en Paysandú y, luego, aquellas denuncias concretas que formulen los señores sena-

dores en un plazo equis. Como advertimos que había ambiente en el Senado para votar la primera parte, es decir, solamente lo que se refiere a las denuncias de Paysandú y nosotros no queríamos debilitar nuestro apoyo a una moción que, aunque no era la más completa, sin embargo significaba un paso positivo desde el punto de vista del Parlamento, estábamos dispuestos a apoyarla, en el entendido de que una vez terminada esa investigación o aún antes—si el Senado lo considerara conveniente— se encargara a la misma Comisión el estudio de otros temas similares.

Creo que es conveniente que sea la misma Comisión, señor Presidente, a efectos de que no se tenga que hacer todo el trámite de nuevo.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SANTORO. — Con mucho gusto.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Estaríamos completamente de acuerdo con la solución que estableciera que esta Comisión que se va a nombrar, tendrá como cometido concreto y específico la investigación, por un plazo determinado, de los sucesos de Paysandú. No tenemos ningún inconveniente—para las fórmulas futuras— en aceptar que esta u otra Comisión se encargue, en el momento correspondiente, de las nuevas investigaciones que se voten. Pero deseáramos que ahora la Comisión surgiera con el mandato del Senado de investigar concretamente lo relacionado con Paysandú.

SEÑOR SANTORO. — Continúo, señor Presidente.

Es evidente que el ambiente del Senado es propicio, en esta oportunidad, a la investigación de los acontecimientos ocurridos en Paysandú. Nosotros no vamos a insistir en nuestra moción, aunque manifestamos que oportunamente vamos a reiterar los conceptos que hoy hemos expuesto, con la finalidad de que se proceda—sin perjuicio de analizar si las torturas ocurridas en otras instancias en el país,— a la investigación de los hechos de Canelones. Y por una razón muy importante: porque allí no sólo estuvieron en juego los apremios físicos de las personas involucradas en los acontecimientos, sino que se llevaron al público, en forma reiterada y durante mucho tiempo, distintas informaciones—manejadas por el propio Jefe de Policía en conferencias de prensa— que eran totalmente equivocadas y que hicieron caer a la propia Justicia en errores que fueron públicamente reconocidos cuando fueron puestos en libertad quienes anteriormente habían sido procesados en forma terminante.

A raíz de estos acontecimientos del departamento de Canelones se generó en la opinión pública un descrédito en los valores que corresponde preservar tanto a la autoridad policial como a la judicial. Naturalmente, es necesario proceder a una investigación muy profunda y cuidadosa de estos hechos, para tratar de recuperar algo de esos valores que actualmente han quedado, sin lugar a dudas, muy disminuidos.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Se va a votar la designación de la Comisión Investigadora propuesta, integrada con cinco miembros, que dispondrá de un plazo de 30 días para expedirse.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Los antecedentes en estos casos son de Comisiones de siete miembros, para contemplar las distintas bancadas. Recuerdo la Comisión que presidió el señor senador Vasconcellos, que estaba abocada a la investigación de torturas y se componía de siete miembros.

También éramos siete los que componíamos la Comisión dedicada a las denuncias formuladas por el señor

senador Terra sobre las hostilidades del Escuadrón de la Muerte.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — No tenemos inconveniente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — La Comisión se integraría entonces con siete miembros y dispondría de un plazo de 30 días para expedirse.

Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota.)

—17 en 18. Afirmativa.

10

La Mesa debe dar cuenta de que la interpelación al señor Ministro de Defensa Nacional solicitada por el señor senador Vasconcellos fue fijada para el próximo martes tres de julio a la hora 17 y 30.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Dijo que venía?

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — La fecha fue fijada de común acuerdo entre el señor Ministro y el Presidente titular del Cuerpo, señor Sapelli.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Mala tos le sienta al gato.

11

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — He votado afirmativamente la Comisión Investigadora, en las condiciones propuestas. Deseo ahora dejar dos breves precisiones.

Nosotros hemos votado siempre las Comisiones Investigadoras sobre estos problemas. Hemos hecho denuncias muy graves desde las primeras aplicaciones de las Medidas Prontas de Seguridad de 1968, que ahora cumplen cinco años. En ciertas oportunidades nos correspondió hacer denuncias detonantes sobre jovencitas de Mercedes a las que se quería inculpar nada menos que de un tiroteo a un militar. Era absolutamente imposible que esa acusación se pudiera probar y para lograrlo se le hicieron toda clase de torturas realmente inenarrables.

En tercer lugar, quiero decir que hemos denunciado, hace muy poco, torturas durísimas que, más allá de éstas que ahora se mencionan, han sido hechas ante el Juez. Pero aquéllas fueron realizadas ante mí, en forma personal, en sólo 48 horas de plazo, que fue lo que tuvieron de libertad, los compañeros Sócrates Martínez y Carlos Julio Barrios. Todas ellas, personalidades sociales ampliamente conocidas en el Departamento de Maldonado. Estas, tienen el mismo valor que las denuncias formuladas ante el Juez, porque las realizaron ante mi persona, con toda la responsabilidad que ello supone. Por supuesto que no fueron pequeñas las torturas. Fueron semejantes a las que aquí se han mencionado en ese horripilante documento que hemos leído. Pero con un agravante, porque se pretendía y se pretende—hasta el día de hoy están en la Laguna del Sauce y tal vez estén siendo torturados, no sé con la misma intensidad, estos dos compañeros— involucrados, nada menos, que en contrabandos de armas, de hace cuatro o cinco años. Se pretendía inmiscuirlos en un delito de carácter político, cuyas consecuencias para ellos y para el Partido a que pertenecen, van mucho más allá de las responsabilidades en que se les quiere hacer recaer.

Estoy leyendo en este momento un documento que nos ha sido repartido. Observo que una de las personas involucradas, —lo que indica, por otra parte, el bajísimo nivel político y social puesto de manifiesto y el grado de sadismo a que se llega— dice, en un momento: "Está bien si fuera un sedicioso, pero si soy un demócrata, ¿por qué me torturan?" Esto indica la absoluta incapacidad política de esta persona para darse cuenta de que el asunto de las torturas para arrancarle confesiones a un individuo sobre hechos que no cometió, o aunque los haya cometido, está refido con toda norma y es absolutamente indigno.

En este caso de Maldonado, por medio de la tortura física —alguna de las personas ha pasado los 65 años y tiene solamente un pulmón— que muchas veces llega a grados inenarrables, se pretende traer a la propia persona delatora, que absolutamente inventa toda clase de hechos, porque le mandan desde adentro que los invente, para torturar directamente, con vejaciones de hecho y de palabra. Son hechos que indican situaciones indignantes que se están viviendo en muchos lugares de represión y que por supuesto, deben ser condenados, como así se ha hecho una y otra vez. Ojalá que esta investigación sirva para poner coto a los desmanes que se siguen cometiendo a vista y paciencia de las autoridades nacionales, que saben que eso se hace pero que no se atreven a meterle la mano.

12

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Para una cuestión de fueros, tiene la palabra el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: el pasado viernes, el Directorio del Partido Nacional organizó un acto cívico en la Plaza Constitución de esta ciudad, a efectos de expresar la solidaridad del Partido con el Presidente de su Directorio, a quien se había procesado en función de actividades realizadas, no a título individual, sino en ejercicio de su cargo. Se trata —de ello se habló abundantemente en el propio Senado— de un hecho increíble, absolutamente desconocido en la tradición nacional. No hay registro de episodios similares, y ni siquiera parecidos, a lo largo de toda nuestra historia, aún en los periodos en que los enfrentamientos fueron más graves, como ser, los de guerra civil. Todo ello, encuadrado en lo que parece ser y es una campaña deliberada de destrucción del sistema político, de agresión permanente, inspirada en el propósito deliberado de crearle problemas al país. Nos conducen a ello, no sólo los hechos mismos, sino la oportunidad, en que se van produciendo porque se elige, deliberadamente, la forma en que se puede alterar la paz pública y los momentos en que esta alteración se vuelve más evidente.

El procesamiento del Capitán de Navío Homar Murdoch fue hecho público el día antes de reunirse la Convención del Partido Nacional. Luego, producido su procesamiento sin prisión, y cuando el Partido convoca nuevamente a su Convención y a su gente a un acto público para expresarle su solidaridad, se informa que es propósito del Fiscal Militar, solicitar el apresamiento del Presidente del Directorio del Partido Nacional y de todos sus integrantes. Y la información aparece el día mismo en que el Partido Nacional convoca a su gente en la Plaza Constitución.

Hoy no quiero hablar de este episodio. Lo traigo, únicamente, a modo de antecedente. El Senado ya expresó, a través de representantes de prácticamente todos los sectores que lo integran, su repudio a esta agresión a elementales derechos de los Partidos Políticos.

Lo que quiero señalar, señor Presidente, es otro aspecto de indudable gravedad.

En la tarde del viernes, llegaron a nuestro conocimiento informaciones procedentes de fuentes absolutamente insospechables —digo informaciones, no hago referencia

a rumores o sospechas— de que se estaría preparando una agresión al acto nacionalista, que se buscaría, deliberadamente, alterar el orden durante dicho acto.

El señor senador Carlos Julio Pereyra, trató de poner los hechos en conocimiento del señor Ministro del Interior y del señor Jefe de Policía de Montevideo. No pudo hacerlo por no encontrarlos. Ello ocurría a media tarde del viernes, a las 18 horas. Finalmente, logró ponerse en contacto con el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Abraham, a quien le expresó lo que acabo de relatar al Senado. El doctor Abraham manifestó que de inmediato se adoptarían las providencias tendientes a reforzar las medidas habituales de precaución, en esta oportunidad, con el propósito de evitar cualquier riesgo de esta naturaleza.

Cuando estaba próximo a finalizar el acto de la Plaza Constitución, se oyó el estallido de petardos, inicialmente y, luego, de armas de fuego, disparado todo con un propósito muy claro de crear confusión, de provocar pánico en la multitud o una intimidación muy evidente.

La Policía, presente en número cuantioso, inmediatamente hizo intervenir a los efectivos allí apostados. Debo advertir al Senado que la operación de esta provocación se desarrollaba prácticamente dentro del propio acto, puesto que no solamente se producían estos estampidos, sino que se arrojaban volantes en forma profusa. Los agresores estaban tan cerca, que los volantes caían aún en la proximidad de la tribuna, desde la cual hacían oír su voz los oradores. La Policía, intervino rápidamente, impidiendo que los integrantes de nuestras organizaciones juveniles capturaran a los agresores. La Policía tendió una barrera cerrada, dentro de la cual se retiraron, sin ser molestados, los autores de este atentado.

Posteriormente, una columna integrada fundamentalmente por elementos juveniles, avanzó a lo largo de la calle Sarandí y luego por 18 de Julio, hasta la sede del Movimiento "Por la Patria", en 18 de Julio y Germán Barbató, frente a la Intendencia Municipal, pacíficamente, por la vereda. A la cabeza de la columna, por la calle, iba lentamente, también, acompañándola, un vehículo policial. Faltando, no digo minutos, sino segundos para llegar hasta nuestro local ésta manifestación, se oyó el estallido de unos proyectiles. No sabemos bien si hubo disparos de armas de fuego o no, porque todo quedó oculto por el ruido provocado por la destrucción de todos los cristales de la planta baja del edificio.

Inicialmente, creíamos que los daños podían alcanzar a medio millón de pesos; tememos ahora que oscilen entre los dos y tres millones de pesos.

En ese momento no había un solo agente policial en el frente de nuestro local y ni un solo agente policial en las inmediaciones, a pesar de que lo corriente es que los haya. Sin acto público alguno siempre hay una vigilancia bastante celosa, hasta por el hecho mismo de que, a pocos metros, está el local propiedad del señor Presidente de la República en sociedad con el señor Juan José Gari, donde funciona la "Juventud Uruguaya de Pie". Quizá para evitar incidentes, allí, normalmente, hay fuerzas del orden en cantidad suficiente. Esa noche no había allí absolutamente nadie y, a pesar también de que 48 horas antes, los integrantes de nuestras organizaciones juveniles que fijaban murales para anunciar el acto de la plaza, habían sido agredidos por una horda que salió de adentro de este edificio, provocando lesiones de bastante entidad a uno de nuestros muchachos. La Policía intervino inmediatamente, conduciendo detenidos a los heridos y exhortando a los agresores a reingresar al local de la "Juventud Uruguaya de Pie".

Todo esto no sería sino un capítulo más en esta triste situación que vive la República, pero ocurre que esta vez resultará muy fácil determinar quiénes son los agresores, porque quienes hicieron los disparos en el acto de la Plaza Matriz y quienes destruyeron los cristales de nuestra sede política, en ambas circunstancias arrojaron, también, profusamente, estos volantes que aparecen por primera vez y que no han vuelto a ser distribuidos en ningún otro lugar. Por consiguiente, determinar quiénes fueron los

autores, los responsables de la impresión de estos volantes; es lo mismo que determinar quiénes fueron los responsables de esos atentados.

Los volantes son muy curiosos. Tienen una literatura hecha toda de agravio y ataque personal, en un nivel muy inferior, diría repugnante. Un sicólogo debe detectar fácilmente un índice claro de homosexualismo en los redactores de esta literatura, porque se advierte claramente por el estilo del documento. Por lo tanto, yo voy a solicitar que mis palabras pasen a conocimiento de los Ministerios del caso, a efectos de que hagan las indagaciones pertinentes.

No creo indispensable acompañar los ejemplares de estos volantes que obran en mi poder, porque parto del supuesto de que la Policía los posee, ya que intervino inmediatamente después de producidos los daños, aunque también llegó tarde para aprehender a los responsables. Pero intervino, lógicamente, y aunque anunció la inmediata comparecencia de la Policía Técnica, ésta no llegó, aunque tampoco creo que tuviera mucho que hacer.

Creo que es importantísimo indagar con urgencia y determinar estrictamente la responsabilidad en un caso en que, repito, es muy fácil determinarla, porque si bien los volantes no tienen pie de imprenta, en violación de las disposiciones vigentes, es bien sabido que, en esta materia, los tipos de imprenta son como las impresiones digitales. Cualquier policía técnica determina con qué tipos fueron confeccionados, y en qué imprenta se hicieron estos papeles.

Es importante hacer rápidamente la averiguación, por dos razones. La primera, porque detrás de esta agresión hay un atentado a un partido político, es decir, a uno de los instrumentos fundamentales de nuestra vida democrática y, en segundo lugar, es urgente hacer la indagación para evitar que sigan cundiendo los rumores que han sacudido, durante todo el día de hoy, a la ciudad de Montevideo, hasta para desmentir una afirmación que se hace y se reitera, cuya inexactitud, repito, es muy fácil de demostrar apenas se haga dicha indagación.

Se afirma que estos volantes fueron impresos con papel propiedad del Estado, por oficiales de nuestras Fuerzas Armadas, en la imprenta de la Fuerza Aérea, sin autorización de los Mandos.

Creo que hay un verdadero interés nacional en que la indagación demuestre la falsedad de este rumor, que causa grave daño y agravia el prestigio de las Fuerzas Armadas.

Por ello, señor Presidente, solicito que las palabras que acabo de pronunciar sean elevadas a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, a los efectos respectivos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Ferreira Aldunate.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota.)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

13

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Administrativos integrada, luego de largas sesiones durante casi tres meses, ha terminado su trabajo

en lo que respecta al proyecto de Reforma del Reglamento del Senado. El mismo será repartido seguramente entre mañana y pasado. La Comisión resolvió por unanimidad solicitar que el proyecto sea considerado en una sesión especial que realice el Cuerpo el jueves 5 de julio.

En tal sentido, y a nombre de la Comisión, formulo la moción correspondiente.

14

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — La Comisión de Defensa Nacional —su Presidente no está presente en Sala en este momento— aprobó un proyecto referente al régimen de extracción o de retiro de restos de naufragios o siniestros marítimos que afectan la navegación, confiando las tareas a la Prefectura Nacional Naval, y regulando las modalidades de estas operaciones.

La Comisión aprobó el proyecto y resolvió solicitar del Senado, su inclusión en la orden del día en la próxima sesión.

Si el señor senador Caputi no tuviera inconveniente, podría incluirse como segundo punto de la sesión que él propone.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — ¿Acepta el señor senador Caputi?

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Caputi con el agregado propuesto por el señor senador Ferreira Aldunate.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota.)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

15

Para ocuparse del primer punto de la orden del día, tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: hace algún tiempo que queríamos referirnos a problemas atinentes al funcionamiento de Ancap. Es un tema al que damos mucha relevancia porque es indudable —nadie lo puede discutir— la importancia que tiene este organismo económicamente, en el país.

Seguramente no hay otro más importante en la vida de la República dentro del dominio industrial y comercial del Estado que Ancap. No hay otra empresa industrial y comercial más importante en el país que Ancap, sobre todo porque todo lo que se refiere a este organismo tiene, mucha trascendencia.

Se ha hablado de denuncias, y es cierto. En algunos de los capítulos de la exposición que voy a hacer, hay denuncias concretas de maniobras y estafas que perjudican al organismo. También quiero referirme a otros aspectos del mismo que considero muy importantes.

Vamos a hacer esta exposición en el Parlamento porque es el medio que poseemos para plantear los temas de interés nacional, ya que estos organismos, como se sabe, tienen autonomía y si son responsables ante alguien, lo son, fundamentalmente, ante el Poder Ejecutivo porque a nosotros hasta las disposiciones constitucionales que nos daban intervención en la designación de los miembros de los Directorios de los Entes Autónomos, nos han sido escamoteados, por la vía de las intervenciones. Por esta vía ilegal que ha seguido recientemente el Poder Ejecutivo, se han designado los miembros de los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados sin intervención del Senado.

No tengo ninguna duda de la ilegalidad de la designación de los Directores de estos organismos, por cuanto la decisión se basa en un decreto anterior que establece que, en virtud de que los organismos no funcionaban, era necesario proceder a su intervención. En cambio, aquí, se procede a una verdadera renovación sin cumplir el requisito establecido por la Constitución, que es el de la venia que debe otorgar el Senado de la República.

Pese, entonces, a que el Parlamento ha sido dejado de lado —en oportunidad de haberse solicitado las venias nosotros pudimos haber hecho estas manifestaciones—, tenemos la obligación de ocuparnos de este tema.

Diría (y es así) que lo hacemos con un propósito de colaboración, hasta con este nuevo Directorio, aunque consideremos que su designación es ilegal, porque es un hecho, una realidad.

Mi exposición abarcará dos aspectos. Primero; planteamientos referentes a la explotación industrial y comercial del organismo; el segundo; irregularidades dentro del mismo.

En el aspecto relativo a la explotación industrial y comercial del ente, voy a señalar algunos aspectos. Lo voy a hacer muy sintéticamente porque ya el Parlamento en oportunidades anteriores, se ha ocupado de estos temas en forma extensa y podríamos, entonces, entrar en reiteraciones innecesarias.

Cuando nos referimos a Ancap, no podemos dejar de hablar, aunque sea un instante, del problema de los convenios petroleros. No podemos dejar de mencionar, tampoco, el tema de la boya petrolera. Tampoco podemos olvidar aspectos que involucran una parte muy importante —inclusive aspectos polémicos— de esta administración.

A los convenios petroleros me voy a referir sintéticamente, porque mucho se ha hablado de ellos; pero, en esta exposición de hoy, como cabeza de la misma, viene bien mencionarlos porque, en síntesis, lo que me propongo demostrar es cómo Ancap ha ido cediendo, paulatinamente, su actividad en beneficio de particulares, cómo Ancap un organismo estatal, destinado a ser el más poderoso, como decíamos, de los que integran el dominio industrial y comercial del Estado, ha ido entregando facultades que le son propias y explotaciones que son suyas, en beneficio de particulares. Así, lo que podía redituarse al organismo ingresos importantes que podrían permitir paliar sus cuantiosos déficit y que la población no tuviera que pagar constantes aumentos sobre los productos que Ancap elabora, aquellos aspectos más rentables de la explotación repito, son entregados a particulares.

Es toda una cadena que quizá empiece con lo más importante: los convenios petroleros. De ahí, la necesidad de mencionarlos.

Otro de los casos que en el Parlamento se ha señalado reiteradamente y también dentro del terreno de la cesión que Ancap hace de sus derechos en beneficios de empresas privadas, es el de Acodike.

Cuando Ancap comenzó a vender supergás, en lugar de distribuirlo como un producto más de su actividad, sin que nadie haya podido saberlo, pese a que han llovido los pedidos de informes, las exposiciones y las interpellaciones —desde el año 1962 en que fui diputado oigo hablar

de esto y pedir informes—, nunca se aclaró cuáles son las razones por las que el Ente se desprendió de este importante rubro de su explotación industrial y comercial.

Otro de los aspectos a analizar podría ser —y debe serlo, pero lo vamos a dejar para otra oportunidad— el que tiene que ver con la explotación de las arenas negras de Rocha.

Ancap ha hecho investigaciones a este respecto y hay estudios minuciosos realizados por sus técnicos, no sólo en cuanto al valor de los yacimientos sino, también, en lo que se relaciona con la rentabilidad de la explotación.

No obstante todo eso, hasta ahora, no se ha concretado ninguna resolución, como hace pocos días lo señalaba el señor senador Vasconcellos en una exposición que en su oportunidad realizó.

Sobre esto no me voy a extender, porque, además, es un tema que está relacionado a diversos aspectos, algunos de orden científico y quizá fuera mejor tratarlo en el ámbito de la Comisión.

Por lo tanto, desde ya formulo moción para que la Comisión de Fomento invite al señor Ministro de Industria y Comercio a los efectos de dilucidar este aspecto de la explotación de las arenas negras de Rocha que ha ido recibiendo sucesivas postergaciones.

Paso a otro aspecto que quiero mencionar entre los grandes temas, pese a que el Senado se ha ocupado de él, de tal manera, que dedicó una sesión de Comisión General para estudiarlo: la boya petrolera.

Inútil sería agregar nada a este respecto sino fuera lo que voy a señalar de que al margen de todo lo que estaba en discusión, hay otro aspecto importante que pasó desapercibido.

La boya petrolera se construirá más allá de la discusión que aquí se generó con el Directorio de Ancap, en la que intervinieron muchos legisladores, sobre el almacenaje de petróleo crudo. Pero resulta que la refinera de Ancap ya no es suficiente para refinar el petróleo que, comúnmente, está llegando en nuestros pequeños petroleros. De manera que no se concibe cómo se puede hablar de inversiones importantes en materia de boyas petroleras para recibir petróleo crudo, cuando Ancap está importando cantidades grandes de petróleo refinado, porque la capacidad de su refinera ya está sobre-saturada.

En cuanto a las irregularidades que vamos a señalar corresponde, en primer término, destacar el desorden administrativo y contable que existe dentro del Organismo. Hay imprevisiones y verdadero caos en la organización de la actividad industrial de Ancap. Esos son los capítulos que pensamos tocar.

Y por último, estafas en perjuicio del Organismo, en un aspecto muy importante, ya que significó una verdadera sangría que ha venido sufriendo Ancap con conocimiento de sus jefes y del Directorio a través de varios años, sangría que se mide en cantidades muy elevadas de millones de pesos.

Creo que es el momento oportuno de plantearlo, cuando va a haber una nueva suba de los productos de Ancap. Es importante saber cómo, mientras la población tiene que pagar más por ellos Ancap se deja robar y estafar con pleno conocimiento de sus jefes.

Es claro que esta tarea de denunciar irregularidades y maniobras es ingrata. Muchas veces hemos tenido que realizar desde este Parlamento esa tarea y a veces se nos ha colocado en la posición de personas poseídas de un afán destructivo en lugar de utilizar la banca legislativa para construir, olvidándose que el Parlamento tiene dos clases de funciones que cumplir, igualmente importantes: tiene que legislar, pero también tiene que controlar cumpliendo un mandato expreso de la Constitución. Un Parlamento que sólo legisla y abandona sus funciones de controlador, está abdicando de sus facultades y desconociendo el mandato constitucional.

De manera que cuando hacemos estas denuncias, estamos en el cumplimiento de la misma disposición que cuando nos dedicamos a la redacción de textos legales.

Se me puede hacer una crítica que se realizó hace poco tiempo de que éste no es el momento propicio para denunciar irregularidades, que esta es una hora muy difícil en la vida de la República, con las instituciones amenazadas, con el poder político atacado y que, por lo tanto, estas denuncias podrán favorecer los planes de aquellos que están interesados en destruir las instituciones. Creo que es totalmente al revés. Pienso que las instituciones se fortalecen cuando procuran purificarse, cuando procuran cumplir integralmente la función que se le tiene asignada en la vida del Estado y creo que si los señores senadores piensan un instante verán que es éste el ámbito donde podemos poner el acento en las irregularidades y las fallas que pueda haber en nuestra administración y que no sea desde afuera, desde donde no corresponde, que se entre a investigar en busca de ellas.

Creo que, incluso, el régimen democrático, lejos de perjudicarse por estas denuncias, se fortalece, porque muestra esta actitud que no se pretende ocultar la falla de los hombres, sino que la democracia identifica esas fallas, alejan del seno, del funcionamiento de sus organismos, a los culpables o a los tolerantes con estas irregularidades y los señala ante la opinión pública para que no puedan volver a merecer la confianza de la misma.

Creo, entonces, que en esta hora es importante, más que nunca, señalar este tipo de irregularidades, que afectan a organismos con integración política y no sólo de civiles, sino también de militares. En este Senado, en el período anterior, hubo episodios que conmovieron a la opinión pública, cuando aparecieron involucrados en muy graves irregularidades gobernantes civiles y militares. De manera que en esta tarea de que en la administración pública o en los cargos políticos aparezcan personas que cometen irregularidades o aprovechan de las mismas no en beneficio de la colectividad sino de sí mismos o de sus familias o de grupos económicos o sociales, se dan las circunstancias de que no es un privilegio de nadie aparecer como más decente que otros. Por otra parte, ni los civiles ni los militares tienen en sus filas a todos los incapaces de cometer estas irregularidades ni a todos aquellos que son capaces de hacerlas.

En las denuncias que voy a formular puede haber responsabilidad no sólo del último Directorio, sino, incluso, del anterior. La hay, indudablemente, en mayor grado, del que acaba de finalizar su actuación hace pocos días e, incluso, la hay del que ya está actuando desde no hace un mes.

En este momento se está realizando una gigantesca maniobra en perjuicio de Ancap y de la población. Ancap, normalmente, no alcanza a vender un millón de litros de combustibles por día. Deben saber los señores senadores que se están retirando por día alrededor de tres millones de litros. Hay una cola de cinco cuadras, de camiones, cisternas, para llevar combustible para almacenar y especular con él antes de la suba. Esto, que lo sabe toda la población de Montevideo, no lo conoce el Directorio actual, puesto que no lo ha detenido. Todo el mundo sabe que se está almacenando cantidades fabulosas de combustibles para aprovecharse de los nuevos precios en perjuicio de la población. Esto constituye una irregularidad de la que es culpable el actual Directorio que no le ha puesto coto, pese a conocerla toda la población del país.

El primer día del año actual, fijados los nuevos precios por Ancap, funcionarios de la División Fiscal de la misma, efectuaron controles en la existencia de productos de ese Organismo en los centros zonales, constatándose que se encontraban con la capacidad subterránea y los tambores totalmente llenos y la cantidad era superior a los 700 mil litros, lo cual había sido comprado a precio viejo para percibir las diferencias. El Directorio de Ancap no dió andamio a esta denuncia de especulación, lo que rindió cifras millonarias para los acaparadores.

Actualmente se procede de la misma forma, pues, repito, desde hace tres días se vienen surtiendo de volúmenes no normales en La Teja que exceden por mucho las necesidades diarias, lo que están haciendo no sólo los agentes de Ancap sino las compañías privadas que están sacando cantidades importantísimas para beneficiarse con la diferencia de precios que tendremos dentro de pocos días, en perjuicio directo de la población.

En el proceso que vamos a analizar, vamos a señalar, cómo se ha ido entregando la actividad propia del Organismo en beneficio de los particulares. Como se entregó, por ejemplo, con los convenios petroleros, como se entrega con la distribución de supergás, con los fletes, en el envasado, en la distribución de combustibles.

Es sabido que en lo que tiene que ver con los convenios de Ancap, las compañías privadas le pagan al organismo estatal una cantidad que éste no fija por la refinación de los productos que las compañías extranjeras venden.

Ancap refina petróleo para las compañías extranjeras, pero no fija el precio de su trabajo. Este, en realidad, lo fijan las compañías.

En un pedido de informes que debe haber llegado a los señores senadores porque se ordenó su repartido, figura el texto del convenio y en él se establece que los honorarios de Ancap serán iguales al precio total de los productos deduciendo el valor y los beneficios correspondientes a las compañías. Se considera integrante de ese que hay que deducir los siguientes gastos reales de las compañías: gastos de administración, es decir, que todos los sueldos, todos los gastos de administración de las compañías los paga Ancap; gastos de comercialización y distribución (todo ello lo paga Ancap); comisiones y bonificaciones de ventas (absolutamente todo eso lo paga Ancap), como toda esa costosa propaganda que constantemente vemos por radio y televisión. Todo eso directamente lo paga Ancap pese a que es en beneficio directo de las compañías privadas.

Pero además dice: Integran también ese monto que hay que deducir antes de pagarle a Ancap los proventos portuarios, impuestos internos, derechos de Aduana y tasas correspondientes al petróleo crudo y a los productos derivados de este convenio, y corresponde también al costo de Ancap la merma del viaje de petróleo crudo que se fija en 0.75 %.

Esta es una pequeña muestra, porque si analizamos este convenio en otros aspectos y en toda su magnitud como seguramente lo habrán hecho algunos señores senadores, no cabe otra cosa que horrorizarse frente a lo que esto significa como entrega del patrimonio nacional y del deseo del legislador que instituyó el monopolio del Estado cuando creó Ancap.

Ancap cobra lo que sobra, después de pagar el petróleo, después de pagar los sueldos, de pagar la propaganda, los seguros, los fletes, y las bonificaciones. Después de todo eso, si sobra algo, es lo que cobra Ancap por el trabajo que realiza para las compañías petroleras.

Esta no es una denuncia nueva, desde luego, pero no podía omitirla en una exposición que pretendemos hacer sobre la vida de Ancap.

Para dar una idea de lo que importa uno solo de esos renglones, de eso rubros que he señalado, para que se den cuenta de la magnitud de lo que entrega Ancap, voy a señalar sólo el flete de las compañías privadas.

En 1970, por flete de las compañías privadas, se dedujeron a Ancap 407 millones de pesos, pesos de 1970, Ancap pagó, a Ancap le dedujeron por flete las compañías extranjeras, en 1970, 407 millones de pesos. Así consta en el informe de la Auditoría interna de Ancap que figura en el expediente 162.182 a fojas 18 vuelta.

No insisto sobre el aspecto de los convenios petroleros, porque considero que es un tema conocido por los señores senadores. Lo que sí digo es que a su vez se dice

que se espera la sanción de una ley para anularlo, para denunciarlo, cuando en realidad estudios de juristas tan prestigiosos, como el doctor Juan José de Amézaga, y cuando incluso la opinión del Poder Ejecutivo anterior, expresada a través del Ministro de Industria y Comercio, en Mensaje enviado al Parlamento, ponen de manifiesto que no es necesaria la ley para la denuncia de estos convenios.

La desorganización administrativa de Ancap llega a límites inconcebibles. Ancap no tiene, siendo el más poderoso centro comercial e industrial que tiene el país, lo que si tiene cualquier comercio por pequeño que sea, cualquier industria. No tiene estudios de costos. Ancap no sabe lo que le cuesta nada de lo que elabora o produce. No tiene absolutamente ningún estudio de costos, aunque parezca inconcebible es así. Esto no debe ser por falta de funcionarios, puesto que uno de los males que se le ha señalado al Organismo es exceso burocrático.

Para dar un solo ejemplo, debo decir que no hay ningún estudio para saber cuánto le cuesta a Ancap sus aceites envasados o despachado a granel. Ancap no sabe lo que le cuesta el litro de aceite. Los señores senadores preguntarán cómo fija los precios. Lo hace detrás de los precios que fijan las compañías privadas. Espera que los fijen las compañías privadas y luego busca ponerse a tono acercándose a los mismos y poniéndoles iguales precios. Actúa de tanteo, siguiente a la empresa privada. Y esto es una empresa del Estado. Es el resultado de la política de un organismo creado dentro del ámbito estatal, para hacer una explotación comercial e industrial dentro del dominio del Estado.

Quedan así, entonces, los consumidores de estos productos a merced de los precios que fijen las empresas privadas. Alguien puede decirme que Ancap tiene facultades para intervenir los precios de las compañías privadas, puesto que en los convenios para el suministro de crudo y refinamiento del mismo que utilizan las compañías extranjeras se dice que Ancap cobrará luego de deducidos tales y cuales gastos. Si Ancap cobra luego de deducir tales o cuales gastos, lógico es, elemental, que Ancap tenga acceso a la contabilidad de estas compañías extranjeras, pero no es así.

Algunas veces Ancap ha pretendido averiguar si efectivamente se le paga por el refinado que realiza para las compañías extranjeras de acuerdo con el convenio y no ha podido porque no se le suministran datos.

Sin embargo, Ancap para fijar sus precios, —caso concreto del aceite espera que lo fijen las compañías privadas y luego sigue el ritmo de las mismas, pese a que, en algunos casos, tiene stock de materias primas de años atrás, en cuanto a alguno de sus productos, lo que le podría permitir venderlos a precios mucho más bajos.

Pues bien, podría citar diversos aspectos en materia de desórdenes administrativos y contables.

La agencia de Rivera —para poner un ejemplo— la única que se tenía en aquella ciudad por Ancap, se cerró hace seis meses, y el suministro está, exclusivamente, en manos de las empresas particulares, ya que el ente estatal desapareció del mercado.

Un episodio curioso —que muestra, también, cómo se manejan las cosas, aunque pueda parecer pequeño frente a los problemas tan importantes que se encuentran planteados— que nos sirve, cuando menos, de índice, para saber como se llevan a cabo las actividades, es el siguiente.

El organismo gastó cantidades muy importantes en programar una prueba automovilística que denominó "Las 6 horas de Ancap". Invirtió sumas muy respetables en propaganda, donó todos los combustibles, todos los lubricantes y todos los premios. Pero, señor Presidente, en los autos ganadores y, en general, en los que tuvieron mejor colocación —y, acaso, si hubieran sido inspeccionados, en todos— no había productos del ente, sino de otras compañías que, al día siguiente, salieron en los diarios diciendo que sus productos habían estado en los vehículos

de "Las 6 horas de Ancap". Quiere decir que aparecieron, así, los productos competitivos de Ancap, con propaganda financiada por ésta, derrotando a los del organismo estatal. A pesar de que, naturalmente, la prueba había sido organizada totalmente para publicitar los productos de Ancap.

Este es un episodio, reitero, chico, pero sirve para poner de manifiesto el desorden existente.

En Ancap, hay una famosa planilla de disponibilidad de funcionarios en la que, al año pasado, hubo 189 que estaban en sus casas o desarrollando otras actividades, aunque cobrando sus sueldos.

La contabilidad del organismo se encuentra atrasada en dos años. Para arreglarla, se compraron las mejores máquinas; pero no se determinó el establecer previamente que el suministro de los datos tenía que ser auténtico y veraz.

Hay cuentas que tienen dos años de atraso y que no están actualizadas.

Algunos agentes privilegiados del anterior Directorio, utilizaban la siguiente política. Como no existían datos concretos en Ancap sobre sus cuentas corrientes, se sobregiraban en cantidades multimillonarias; cuando un día, esto se descubría, el Directorio, en lugar de intimar el pago por parte de quien era uno de sus agentes favoritos, arreglaba el asunto muy fácilmente: le aumentaba el crédito hasta el límite en que estaba sobregirado. En esta forma, se subsanaba la irregularidad. Esto sucedió, repetidas veces, con un agente importante que tiene Ancap en la ciudad de Florida.

Más aún: el reconocimiento de que ni siquiera se llevan las cuentas corrientes de los agentes, se encuentra en una circular emitida muy recientemente —el 7 de abril de 1973— dirigida a los señores agentes, revendedores o clientes particulares del organismo. Me voy a permitir leerla. Dice así: "Por la presente reiteramos a usted las disposiciones que rigen en esta Administración para la realización de las compras en régimen de Cuenta Corriente. De acuerdo a las normas establecidas en los Manuales vigentes, las Cuentas Corrientes sobregiradas pueden dar lugar a sanciones que llegan al cierre de la cuenta, lo que significa la imposibilidad de comprar tanto a crédito como al contado".

Es claro que, como decíamos recién, cuando el agente es amigo del Directorio, si éste se sobregira luego le aumentan el crédito, en lugar de aplicarle las sanciones establecidas por la reglamentación.

Pero fíjense, señor Presidente, señores senadores, lo que dice después: "Por lo expuesto y con la intención de evitar graves inconvenientes tanto al Comprador como a esta Administración solicitamos a usted: 1º) Llevar su Cuenta Corriente cuidadosamente y al día".

Noten que, en lugar de hacer la tarea Ancap, la tiene que llevar a cabo el agente. El organismo no puede tener al día las cuentas corrientes de los agentes y, entonces, le dice a éstos que tienen que llevarlas "cuidadosamente y al día".

Y concluye: "2º) Evitar el efectuar solicitudes de Compra estando su cuenta sobregirada".

La ausencia de estos controladores que tiene que hacer Ancap —y lo anteriormente expuesto, así como otras cosas— es un índice del caos administrativo y contable que impera dentro de Ancap, pese a que el organismo contrató una empresa consultora —denominada "Arthur Young"— con la finalidad de alcanzar la reestructuración del ente en esa materia. Y esto se extendió, posteriormente, no sólo a la parte contable, sino, también, a la estructura administrativa de Ancap.

Olvidando que el Estado tiene —o, por lo menos, por ahí figura— una Oficina del Servicio Civil, aquí se contrató una empresa extranjera para arreglar, primero, la contabilidad del instituto y, después, para extender su acción a la reorganización administrativa del organismo.

Esta labor, en la parte administrativa, de la empresa consultora "Arthur Young", ha creado un caos verdadero, mucho mayor que el anterior a su intervención.

Se constituyó una Comisión de Recursos Humanos, que aconsejó al Directorio diversas medidas: cambio de funciones de los empleados que los perjudicaban económica o funcionalmente, traslado de funcionarios, ascensos de los mismos y otras cosas por el estilo. El hecho cierto es que pasó por encima de todas las normas que regulan la administración del organismo y de las disposiciones contenidas en el Estatuto del Funcionario, llevando, sin concurso, a empleados de mediana categoría a cargos de Jefe de gran importancia. También se dio el caso inverso, con continuas postergaciones en los ascensos y demás, realizándose todo en la forma más arbitraria posible, sin reconocimiento de derechos adquiridos como el de la antigüedad, por ejemplo, y dejando de lado las condiciones personales de los empleados y sin tener en cuenta, absolutamente, ninguna norma. Es el capricho y la arbitrariedad, repito, lo que rige.

Creo que con esto se puede tener, ya, una muestra del desorden administrativo y contable de Ancap.

Señalaba hace un rato que del tema de la boya el Senado se ocupó en una sesión realizada en régimen de Comisión General. Sin embargo, el construir la boya —más allá de la discusión que aquí se realizó— a mi juicio (no soy técnico, pero creo que basta el sentido común para esto) significa estar colocando la carreta delante de los bueyes, en cuanto se pretende hacer una erogación importantísima para construirla, junto con un oleoducto para traer petróleo crudo, dejando de lado el hecho de que la refinería de Ancap ya no da más. Hay que pensar, antes, en el aprovisionamiento y en tener una nueva refinería, tal como lo han aconsejado firmas consultoras contratadas por el ente para estudiar esta situación.

Voy a mostrar en cifras, cómo crece la importación de refinados.

Quiere decir que Ancap, que tuvo su origen, su razón de ser, en el deseo del legislador de que el petróleo fuera refinado en el Uruguay, por una empresa estatal con carácter de monopolio, ha visto desvirtuada por la importación creciente de petróleo refinado, esa tarea. Repito que la refinería de Ancap resulta insuficiente para las necesidades del país.

En 1969, se importaron 800 mil dólares —me estoy refiriendo a productos destilados—; en 1970, 1 millón 700 mil dólares; en 1971, 2 millones 500 mil dólares; en 1972, 7 millones 100 mil dólares; y para 1973, se ha previsto la suma de 10 millones 500 mil dólares. Todo esto en petróleo refinado, en productos destilados.

Aquello que la ley demanda hacer al organismo, éste lo trae hecho desde el exterior, porque la refinería no alcanza para las necesidades del país. La capacidad máxima de proceso de la actual refinería, corresponde a 2 millones de metros cúbicos anuales y está sobresaturada.

Veo que nos vamos a quedar sin número y quiero entrar a la parte más importante, que es la de la estafa realizada contra Ancap.

Quiero señalar que el costo del refinado importado es el doble que el del hecho por Ancap. Cuesta el doble el petróleo refinado que el crudo. En un país en que nos quejamos de la falta de divisas, nos damos el lujo de traer petróleo refinado y de soñar con boyas petroleras, cuando no tenemos cómo cumplir en el primer cometido que le asignó la ley al organismo, que es el monopolio del refinado del petróleo.

Entro a la parte referente a la estafa de que ha sido víctima el organismo, por sumas que se me han señalado, pero sobre las que no tengo la comprobación para exhibir a los señores senadores, aunque se me ha asegurado que la auditoría interna las ha fijado, en los últimos días, en más de mil millones de pesos.

Ancap habría sido robada por más de mil millones de pesos, en la distribución de su combustible, por el régimen elegido, con perfecta y total conciencia de sus jerarcas, que conocían la maniobra, reiteradamente denunciada por la Dirección General del organismo.

Esta es la historia de la denuncia. Ancap fue construyendo plantas en el interior de la República. Estas plantas obedecían a un principio sano y de beneficio para el país, que era el de la descentralización.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Lamento interrumpirlo, señor senador, pero ya hace varios minutos que el Cuerpo está sesionando sin quórum.

Se está llamando a Sala con el timbre y por los parlantes.

SEÑOR PEREYRA. — Es curioso que precisamente cuando se va a poner de manifiesto cómo se roba al país por medio de una maniobra contra Ancap, algunos de los senadores no tengan interés en el tema.

16

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — No hay número para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 29 minutos, presidiendo el señor senador Paz Aguirre y estando presentes los señores senadores Caputi, Costanzo, Ferreira Aldunate, Hierro Gambardella, Jude, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Plá Rodríguez, Rodríguez Camusso, Rodríguez Santoro, Vasconcellos y Vaz.)

Dn. JORGE SAPELLI
Presidente

Dn. Mario Farachio
Secretario

Dr. Manuel María de la Bandera
Prosecretario

Dn. MARIO ORREGO BARRIOS
Director del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
1	266
2	266
3	266
4	266
5	267
6	267
7	267
8	267

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
9	268
10	277
11	277
12	278
13	279
14	279
15	279
16	283